

ACTA 2009-04-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DEL 2009

SIENDO LAS OCHO HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|-----|-------------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN GÓMEZ | CONCEJAL |
| 2. | ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. | ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. | ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 5. | PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 6. | SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 7. | DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 8. | ING. XIMENA PONCE LEÓN | CONCEJALA |
| 9. | SR. MARCO PONCE ROOSZ | CONCEJAL |
| 10. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 11. | ECON. DENNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 12. | SR. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 13. | SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 14. | DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |
| 15. | DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |
| 16. | DR. AUGUSTO BARRERA | ALCALDE |

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DR. FABIÁN ANDRADE

PROCURADOR
METROPOLITANO

ECO. MARÍA FERNÁNDEZ SÁENZ

ADMINISTRADORA
GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

**SECRETARIA
GENERAL**

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL

ALCALDE: Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días, señor Alcalde, tenemos 10 Concejales presentes, por lo tanto tenemos el quórum legal y reglamentario para iniciar esta sesión.

ALCALDE: Buenos días, señoras y señores Concejales. Esta sesión es extraordinaria, por lo tanto cumpliremos estrictamente el orden del día, Señora Secretaria tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura al orden del

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Informe de la gestión inicial de las comisiones permanentes, por parte de los señores Concejales Presidentes de las siguientes comisiones: Comisión de Salud, Comisión de Ambiente, Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana, Comisión de Áreas Históricas, Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadanas, Comisión de Propiedad y Espacio Público, Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, Comisión de Movilidad; y, Comisión de Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva.

ALCALDE: Antes de iniciar la sesión, por favor señora Secretaria, tenga la bondad de explicar sobre dos errores que constan en el orden del día de hoy.

SECRETARIA GENERAL: El error que se ha cometido en Secretaría es hacer constar a la Comisión de Ambiente, cuando ésta ya expuso la semana anterior; y, omitir a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, presidida por el Doctor Fabricio Villamar.

ALCALDE: Les ruego nos disculpen, es un error de Secretaría, la Comisión de Ambiente ya informó en la sesión anterior; la idea sería que la Comisión de Cultura, lo haga la próxima semana, porque como esta sesión es extraordinaria, no se puede cambiar el orden del día. Con las debidas disculpas iniciamos la sesión. El primer punto, por favor.

ORDEN DEL DÍA

II. Himno a Quito.

III. Informe de la gestión inicial de las comisiones permanentes, por parte de los señores Concejales Presidentes de las siguientes comisiones: Comisión de Salud, Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana, Comisión de Áreas Históricas, Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadanas, Comisión de Propiedad y Espacio Público, Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, Comisión de Movilidad; y, Comisión de Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva.

SECRETARIA GENERAL: Informe de la Comisión de Salud.

AP. P.

COMISION DE SALUD

FUENTE DE INFORMACION

La presente sintetiza las presentaciones de:

- Secretaria de Salud – Dra. Cecilia Tamayo
 - Situación de la Población en el DMQ
 - Situación del Sector Salud en el Municipio
 - Propuestas de la Secretaria Metropolitana de Salud
- Corporación de Salud – Ing. Luis Martínez C.
 - Seguro Metropolitano de Salud
- Secretaria de Inclusión Social – Dra. Ximena Abarca
 - Fondo de Inversión Quito Solidario

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, les voy a explicar de lo que trata la Comisión de Salud y cómo está hasta el momento; así como un resumen de las presentaciones realizadas en la Comisión de Salud, por parte de la Secretaría de Salud, Inclusión Social y de la Corporación de Salud, del Seguro Metropolitano, por parte del Ingeniero Luis Martínez, Doctora Ximena Abarca y la Dra. Cecilia Tamayo. Vamos a abordar algunos puntos. Dentro de la Secretaría de Salud, con la Doctora Cecilia Tamayo, hablaremos de la situación de la población en el Distrito Metropolitano de Quito. La situación del sector de la Salud en el Municipio y las propuestas de la Secretaría Metropolitana de Salud.

En la exposición de la Corporación de Salud realizada por el Ingeniero Luis Martínez, vamos a hablar del Seguro

Metropolitano de Salud. En la Secretaría de Inclusión Social a cargo de la Doctora Ximena Abarca, vamos a hablar de lo que es el Fondo de Inversión "Quito Solidario". (Dá lectura al cuadro).

ORDENANZA METROPOLITANA 194 DE LA COMPETENCIA DE LA COMISION DE SALUD

Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos de ordenanzas y estudiar analizar y formular lineamientos de política general, que garanticen el acceso efectivo y equitativo a servicios integrales de salud con calidad y oportunidad, que provean a la población de entornos y estilos de vida saludables, prevención y aseguramiento en salud, consolidando el Sistema Metropolitano de Salud, contando con la participación de instituciones, establecimientos, unidades médicas públicas y privadas y la comunidad.

17809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITEÑA

(Da lectura del cuadro).

SECRETARIA METROPOLITANA DE SALUD

Estado actual

17809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITEÑA

Luego haré algunos comentarios al respecto. (Da lectura al cuadro).

Situación de Salud de la Población

- Problemas íntimamente relacionados con la calidad de vida y de alimentación (enfermedades como hipertensión, cáncer, diabetes, corazón)
- Problemas de salud pública (maltrato infantil, violencia y accidentes)
- Problemas de salud mental (depresiones)
- Problemas en Salud sexual y reproductiva
 - Complicaciones con el embarazo
 - Problemas de parto y post-parto
 - Aborto

11809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITEÑA

Dentro de la violencia en general, está la violencia intrafamiliar, no solamente las violencias callejeras. En cuanto a las depresiones, según las nuevas estadísticas, el 80% de las personas sufren de esa enfermedad. (Dá lectura al cuadro).

Situación de Salud de la Población

- Tasa de mortalidad infantil es de veinte por cada mil nacidos.
- La población discapacitada y de adultos mayores no tienen acceso a programas de protección especial
- En el municipio los servicios de salud son auto gestionados, eso implica que parte de la población quede excluida de estos servicios.

Fuente: Presentación Dra. Cecilia Tamayo- Secretaria de Salud DMQ

11809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITEÑA

6

11.12

6

-En población discapacitada y de adultos mayores, no tienen acceso a programas de protección especial, es una zona absolutamente vulnerable, complicada, difícil en muchos casos de tratar.

-En el Municipio los servicios de salud son auto-gestionados, esto implica que gran parte de la población quede excluida, por lo tanto señor Alcalde y señores Concejales, el Municipio debe invertir en el diseño de políticas y proyectos que principalmente se orienten a la promoción y a la prevención de temas como: Alimentación saludable, maltrato infantil, violencia de género, salud sexual y reproductiva; entre otras. Dentro de la Secretaría de Salud depende: (Da lectura al cuadro).

Situación del sector salud dentro del Municipio

De la Secretaria de Salud dependen:

- Las unidades de Salud (ex patronatos): Norte, Centro y Sur (tienen autonomía administrativa y financiera) y unidades satélites. (Centros de Atención Primaria que dependen de las Unidades de Salud).
- Coordinaciones zonales en cada administración zonal. (ejecutan las políticas del Distrito en las Administraciones Zonales).
- Problemas detectados:
 - Problemas de orden laboral
 - Falta de coordinación institucional
 - Confrontaciones con la Dirección Provincial de Salud y el Ministerio

11809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITENA

7

-Problemas de orden laboral; actualmente las unidades no cuentan con suficiente personal para atender la demanda, debido a problemas suscritos con los profesionales a riesgo compartido, es decir, las unidades contaban con médicos y enfermeras que trabajan bajo una modalidad, cobraban el 80%

7

de la tarifa y el 20% iban para las unidades, esto se eliminó con el mandato 8; y, este es un problema que debe analizarse en el seno de la Comisión; buscar alternativas claras, que garanticen la calidad de los servicios y la oportunidad en la prestación de los mismos.

Otro problema detectado, es la falta de coordinación interinstitucional se debe trabajar fuertemente en un convenio interinstitucional, con el Ministerio de Salud. Alcalde, debemos respetar el rol del Ministerio como rector de la Salud Pública del país; y llegar a un acuerdo claro, donde el Municipio y el Ministerio desarrollen políticas, programas y proyectos claros; existe una coyuntura positiva donde el Municipio debe apoyar las líneas desarrolladas por el Ministerio y las mismas deben delimitar ciertas competencias locales, por ejemplo, faenamiento de animales, que es una propuesta de Norman Wray y que por supuesto, dentro de la Comisión la vamos a acoger y vamos a realizar un proyecto desde la Comisión de Salud. (Da lectura al cuadro).

Situación del sector salud dentro del Municipio

Propuestas de la Secretaria de Salud

- Solucionar los problemas laborales internos.
- Enmarcarnos en la Constitución sobre la gratuidad de los servicios
- Crear nexos de coordinación con los entes gubernamentales en salud
- Construcción de una ciudad saludable con promoción y prevención en un marco de equidad en los accesos a los servicios.
- Crear una red pública para servicios de salud

Fuente: Presentación Dra. Cecilia Tamayo- Secretaria de Salud DMQ

Dr.
12

-Tenemos muchos problemas internos laborales, inclusive la existencia de sindicatos.

-Crear una red pública para servicios de salud, aquí quiero comentarles, que la gratuidad deberá llevarse dentro de un proceso de profundo análisis. Se debe determinar un presupuesto con el cual cada unidad debe contar, para obviamente no descuidar a nadie, cuando vaya a atenderse.

Se debe determinar que con la gratuidad, la demanda va a incrementar y por supuesto los servicios no deben desmejorar; y de igual forma debemos velar, porque este proceso que debe emprender el Municipio y que está acorde con el marco Constitucional vigente, debe ser sostenible y sustentable: Uno analizado por la Secretaría de Salud; dos, evaluado por la Comisión de Salud; y, tres, aprobado después de una análisis profundo por el Concejo, en lo financiero y administrativo; pero principalmente el servicio que brindamos a los pacientes jamás debe ser menos, siempre ser mejor.

Con esto vamos a entrar a un tema que nos interesa a más de sesenta mil personas dentro del Distrito Metropolitano de Quito; y es la Corporación de Salud, les voy a hacer un análisis para que todos sepan que es la Corporación. Jurídicamente cuando se crearon las Corporaciones en el Municipio, todas eran iguales, la diferencia radicaba en el giro operativo. La Corporación Metropolitana de Salud, a diferencia de las otras corporaciones, ha respondido a una naturaleza voluntaria de las personas para afiliarse y recibir un beneficio. La Corporación no recibe fondos públicos, como sucedía anteriormente, cuando aprobábamos el Presupuesto en Concejo, había una parte determinada para CORPAQ, para la Corporación de Revisión Vehicular, para INNOVAR, es decir, todas tenía un presupuesto del Municipio, esta no, es la única Corporación que no recibe fondos públicos, estaba destinada a tener ocho años de pérdida; y en el segundo año tuvo un

superhabit, lo que no sucedió con ninguna corporación anterior; y hoy las personas reciben un servicio digno.

Actualmente se busca la gratuidad de los servicios de salud, en el Ministerio, esto se ha iniciado por parte del Gobierno Central, porque lo manda la Constitución, pero esto no es total, al momento no existen los suficientes insumos y personal para atender a todos los pacientes.

El momento en que el Gobierno entregue los recursos suficientes al Ministerio de Salud y estas entidades sean eficientes en su servicio y las personas no tengan que hacer fila desde la 3 de la mañana y tengan todos los insumos, el Seguro Metropolitano va a morir por inactividad. Yo soy afiliada al Seguro Metropolitano, el momento que el Gobierno Central y el Ministerio de Salud me garanticen que voy a recibir un servicio de salud digno, eficiente y bueno, dejaré de pagar al Seguro Metropolitano y así dejarán de pagar sesenta mil personas; mientras tanto el Seguro Metropolitano tiene que existir.

Las cifras presentadas en la Comisión de Salud, quedan claras y fueron felicitadas por todos los Concejales que formamos la Comisión. Señor Alcalde, usted comenzó con este proyecto y lo vamos a mantener hasta que toda la salud de la población esté garantizada. Estamos afiliados más de sesenta mil personas, el momento en que el Gobierno Central nos garantice la salud que es un derecho humano, y que está dentro de los treinta derechos aprobados desde 1950, el seguro por sí solo va a desaparecer, no vamos a tener que hacer nada.

La Corporación como les dije, no recibe dinero alguno por parte del presupuesto municipal; al momento recibe el apoyo del Municipio, en el uso de unas oficinas. Esas oficinas eran bodegas, las paredes eran de corcho y llenas de grasa; la Corporación adecuó esas oficinas que no servían para nada y con eso se ahorra un arriendo mensual, que sirve para dar a

[Handwritten signature]

más gente pobre la posibilidad de estar asegurados en el Seguro Metropolitano. Esto ha permitido bajar los gastos, aumentar los beneficios con la respectiva austeridad, no como otras Corporaciones tales como: Vida para Quito, INNOVAR, CORPAQ o CONQUITO. Un dólar mal gastado de la Corporación, es un dólar que va en perjuicio de los afiliados; la Corporación de Salud, no es un Municipio paralelo, acordémonos de INNOVAR; el día de ayer tuvimos la Comisión de Áreas Históricas, hicieron una presentación de INNOVAR que es un Municipio paralelo, construye, contrata, hace licitaciones, lo que hubiera hecho el Municipio, esto es totalmente diferente, este no es un Municipio paralelo, la corporación un servicio social único y sobre todo funciona. ¿Qué es la Corporación de Salud? (Da lectura del cuadro).

CORPORACIÓN DE SALUD

- Desarrolla los mecanismos y acciones que permiten la implantación de un Sistema de Aseguramiento en Salud Voluntaria.
- Administra las Farmacias Municipales (tres) y cuenta con Proyectos de Expansión (doce más planificadas)
- La Corporación no recibe recursos públicos.

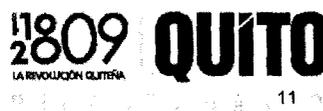


-La Corporación nuevamente debo decir, no recibe recursos públicos del Municipio. Ya expliqué cómo funciona el Seguro Metropolitano, es un seguro de naturaleza voluntaria, el proyecto en el mediano plazo ha logrado ser auto-sustentable, gracias a un adecuado manejo de sus recursos. Actualmente se le reconoce como un Seguro de Salud que ofrece cobertura en salud a grupos vulnerables de la población que antes no tenían acceso a ningún tipo de aseguramiento o atención en salud. (Da lectura del cuadro).

19.
19

Seguro Metropolitano de Salud

- En la actualidad son más de 60.000 personas las que se benefician de las coberturas del Seguro Metropolitano de Salud.
- Las Coberturas fueron definidas en función de la mayor ocurrencia de enfermedades y accidentes en el Distrito, (perfil epidemiológico).
- Es un sistema de aseguramiento incluyente y solidario, que no tiene ningún tipo de exclusiones, y que busca que cada uno de sus afiliados reciba atención de salud de calidad y con calidez en un ambiente digno.



En este último punto como un ejemplo; la madre de un niño que está enfermo no tiene que salir a las cinco de la mañana a pedir un turno para que lo atiendan; aquí lo atienden bien y le dan la solución. El Seguro Metropolitano ha crecido más que cualquier seguro en el país, si mantenemos el impulso, este proyecto crecerá y favorecerá a un gran número de ciudadanos dentro del Distrito Metropolitano. Ustedes sabían que el seguro privado más eficiente del país, con 15 años de existencia tiene 120.000 afiliados y nosotros en cuatro años contamos con 60.000 afiliados, esa es la diferencia entre hacer las cosas y hacerlas bien.

El Alcalde fue quien impulsó este seguro, después de analizar los proyectos de esta Corporación, ha señalado que se han cumplido sus objetivos. Me permito felicitarle al Alcalde Metropolitano por ser el impulsor del "Fondo Quito Solidario", del que ya vamos a hablar; así como del fortalecimiento permanente de la gestión de la Corporación, desde la Presidencia de su Directorio, así como la Presidencia de la

Comisión de Salud. Seguiré con cada uno de los lineamientos dentro del Directorio como dentro de la Comisión. ¿Qué es el Proyecto y qué es el Fondo Quito Solidario? Es muy importante, interesante y sensacional. (Da lectura del cuadro).

Fondo de Inversión Quito Solidario

- El Fondo Quito Solidario está conformado por recursos que provienen de la venta de bienes e inmuebles públicos y municipales, de contratos de comodatos o convenios y/o arrendamientos de bienes inmuebles de propiedad municipal de uso privado, de donaciones de personas naturales ó jurídicas nacionales ó extranjeras, del 25% de la tasa por autorización de funcionamiento para el Cuerpo de Bomberos de Quito y los recursos que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito decida destinar.
- La ordenanza y el reglamento establecen que del total del Fondo, el 60% será destinado para financiar la afiliación al Seguro Metropolitano de la población más vulnerable del Distrito; el 20% financiará proyectos relacionados con educación, (programas de becas y alfabetización especialmente) y el 20% proyectos de nutrición.

11809 QUITO
LA REVOLUCIÓN QUITENA

12

-la población más vulnerable del Distrito, se relaciona con los niños de la calle y los ancianos que duermen en las aceras y no tienen tres dólares mensuales para afiliarse, Quito Solidario los afilia para que tengan acceso a una salud digna.

Este Fondo tiene una ventaja enorme, como son los proyectos que aprueban en el seno del Comité, los desembolsos los da directamente el Municipio, no se transfieren fondos a nadie, sino que lo hace directamente el Municipio, después de que los proyectos sean validados y aprobados técnicamente, esto es importante, como aquí el dinero no lo maneja nadie, no es manoseado por nadie, no financia gastos administrativos; y dentro del 100% de los fondos que maneja como dije: El 60% va destinado a la población más vulnerable, el 20% a educación,

(ahí están los programas de becas, alfabetización) y el 20% restante a los programas de nutrición, es decir el 80% de este fondo esta dirigido a la salud.

Dentro de las propuestas que tenemos casi analizadas en la Comisión de Salud, tenemos: el proyecto de Desarrollo de una Política y Plan Distrital. Alcalde y señores Concejales en conjunto desde la Comisión de Salud, debemos trabajar en la construcción de una ciudad saludable y construir una política y un Plan Distrital de Salud.

Propuestas a analizar dentro de la Comisión de Salud

NUEVOS PROYECTOS	OBSERVACIONES
Desarrollo de una política y plan Distrital en Salud ciudadana	Apoyada en el Nuevo Marco Constitucional y en las necesidades prioritarias de la ciudadanía.
Plan Personas con Discapacidades	- Desarrollar un plan de aseguramiento para este grupo poblacional que históricamente ha estado excluido. - Mayor Cobertura y Beneficios a la población mas vulnerable del Distrito Metropolitano.
Plan Adulto Mayor	- Promover cambios de estilo de vida, hábitos y costumbres que promuevan un mejoramiento en el auto cuidado en la población Adulta Mayor afiliada.
Sello Empresa Responsabilidad Social- Quito Solidario	- Comprometer a empresas privadas a aportar mensualmente una cantidad de dinero a fin fortalecer el Fondo de Inversión Quito Solidario.
Fortalecimiento del Seguro Metropolitano de Salud a través de Triage- Call Contact Center	- Facilitar a los afiliados agendar consultas médicas, Brindar información confiable
Construcción de las Maternidades en conjunto con el Ministerio de Salud	Apoyar la construcción de las maternidades, una en el norte y otra en el sur de la ciudad
Escuelas Saludables	- Como principal elemento la Prevención y Promoción de Salud
Mercados Saludables	- Como principal elemento la Prevención y Promoción de Salud y la nutrición a las guarderías de los mercados municipales.
Programa de Reciclaje de Desechos Hospitalarios	
Seguridad Alimentaria. Política de Buen trato y trato técnico de los animales en la producción de cárnico.	Revisar, regular y controlar el trato animal en su faenamiento
Fortalecer la red Pública de Servicios de Salud	Desarrollar una red publica en donde se involucren todos los actores.

Plan para personas con Discapacidades: Este Plan considera la afiliación de todas las capacidades existentes, siendo éste, el único plan en el país y en Sudamérica y el proyecto ya está listo, solamente hay que implementarlo.

El Plan del Adulto Mayor, es un tratamiento especial para las personas con una visión integral, no solamente se les cura el cuerpo, sino el alma, ellos a veces no tienen un sitio a donde ir, eso es como una guardería, en lugar de que vayan los niños a

recrearse, van los adultos mayores. Esto se lo ha hecho en las anteriores administraciones y vamos a darle mucho impulso en esta Administración y en la Comisión de Salud.

El Fortalecimiento del Seguro Metropolitano de Salud, a través del Triade-Call Contact Center, este proyecto lo he venido trabajando desde hace un año, inclusive el año pasado lo presenté en la Comisión de Salud; y busca que las personas afiliadas accedan a través de una llamada telefónica a servicios de emergencia ¿qué quiere decir? Yo soy afiliada, tengo mi carnet, pero soy pobre, vivo en un barrio urbano-marginal, no tengo auto, no tengo acceso a un taxi; y resulta que mi hijo sufre un accidente a las 4h00, yo llamo a este Call Contact Center y me contesta el médico y yo le explico a él qué es lo que está pasando, obviamente el médico no puede recetar por teléfono, porque está prohibido por la Ley, peor me dice qué tengo que hacer, y hace una triangulación con el 911, para que inmediatamente vaya la ambulancia, en el caso que sea grave, lo lleve a un hospital, esto es importante y es un proyecto presentado el año pasado a la Comisión y lo vamos a impulsar.

La Construcción de las maternidades, proyecto que ha sido impulsado en la Comisión de Salud, por usted señor Alcalde, cuando era presidente de la Comisión, por mí cuando lo reemplacé, luego por la licenciada María Hernández cuando fue Presidenta y ahora nuevamente por la Comisión y todos los miembros que formamos parte de la misma.

Las Escuelas saludables, el principal elemento, la prevención y promoción de salud; los mercados saludables, tenemos una alianza estratégica con la Comisión de Mercados para apoyar directamente a las guarderías de los mercados municipales, con un programa de alimentación.

Programa de reciclaje de los desechos hospitalarios. Seguridad Alimentaria, Políticas de buen trato y trato técnico de los

animales en la producción de cárnicos. Revisar, regular y controlar el trato de los animales que entran a los camales del Distrito Metropolitano; y el fortalecer la red pública de servicios de salud. Desarrollar una red pública en donde se involucren todos estos actores.

Alcalde, eso hemos hecho en la Comisión de Salud, lo hemos analizado, es un compromiso que tenemos para este tiempo que vamos a estar presidiendo con Norman y Marco Ponce dentro de la Comisión. Gracias.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana



Concejo del Distrito Metropolitano de Quito Agenda de trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana

Ximena Ponce León
Agosto, 27 de 2009

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: La Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana, está conformada por las compañeras Luisa Maldonado, Dennecy Trujillo y quien les habla, están incluidas en ella, la Secretaría de Inclusión, la Secretaría de Planificación General y la Secretaría de Coordinación Territorial. Con los compañeros hemos decidido mantener las reuniones permanentes los días martes desde las 14h30, cada quince días alternando con la semana que correspondería a la sesión de Concejo. Hemos tenido dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria para tratar el tema de la modificatoria a la Ordenanza correspondiente a la Estructuración de Empresas Públicas que fue presentada la semana anterior. En lo que concierne a la

Comisión, partimos de lo que existe en el Código Municipal. (Da lectura del cuadro).



El Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito

- “El gobierno cantonal estará a cargo del concejo municipal con facultades normativas cantonales, de planificación, consultivas y de fiscalización, presidido por el alcalde, con voto dirimente” (Ley orgánica de régimen municipal).
- El Concejo por tanto tiene la responsabilidad de gobernar el Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la emisión de políticas, normativas y resoluciones; la aprobación o no de propuestas que surjan desde la Alcaldía, y el seguimiento al cumplimiento de las decisiones y normativas que adopte el Concejo para su adecuada aplicación.

2

Siendo estas reuniones las preliminares de la Comisión, considerábamos importante el enmarcarnos dentro de lo que las disposiciones legales nos permiten, como ámbito de trabajo. Específicamente en lo que tiene que ver con el ámbito de la Comisión (Da lectura al texto del cuadro).



Ámbito de acción de la comisión

- “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos de ordenanzas y estudiar, analizar y formular lineamientos de política general para: la definición de modelos de gestión pública, el desarrollo armónico y equitativo del Distrito, y el fomento de la participación ciudadana como eje de una forma de gobierno que profundice la democracia. Realizará el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico aprobado por el Concejo como producto de la participación ciudadana” (Ordenanza 194).

P.P. 2

3

Dos ámbitos de la Comisión, el uno relacionado con la Participación Ciudadana y el otro con la Planificación Estratégica. En el tema de la Planificación Estratégica, se responsabiliza del seguimiento y evaluación. En ese sentido hicimos un balance, en una de las primeras reuniones que mantuvimos con respecto al Sistema de Participación Ciudadana. El Distrito Metropolitano cuenta con la Ordenanza No. 187 en la cual se ha propuesto un sistema de Gestión Participativa, que establece mecanismos de participación, organización ciudadana, diferentes niveles de organización de la ciudadanía, para poder incidir en las decisiones que como Gobierno Local, se las tome. Este sistema de Gestión Participativa anotado en la Ordenanza 187, cuenta con algunas evaluaciones, esa es una parte importante para nosotros poder desarrollar nuestro trabajo. Conocer cuál ha sido el resultado de este sistema de Gestión Participativa, no solo en términos del impacto, sino también en términos de su funcionamiento.

Es adecuada la estructura planteada, es adecuada la normativa, la metodología planteada, y eso es importante conocerlo. Se cuentan con algunas evaluaciones, cualitativas, cuantitativas, pero valdría actualizarlas y profundizarlas, para poder tomar acciones al respecto. El balance que ha hecho la Comisión respecto al tema de Planificación, revela que durante los años anteriores no se ha hecho un seguimiento desde la Comisión a la planeación estratégica. Hay algunos instrumentos de Planificación, el Plan Equinoccio Siglo XXI, una planificación al 2025; pero no tenemos instrumentos, ni un mecanismo que haya permitido una evaluación permanente; por tanto se convierte esto en un elemento importante de trabajo para la Comisión. Existe un mecanismo del Municipio, que es el Balance Score card, que es una salida de indicadores operativos que muestran índices de cumplimiento de proyectos, de obras y también índices de consumo de presupuesto, a nivel de

indicadores operativos, no de indicadores estratégicos o de impacto que se vayan atando al cumplimiento de estas grandes metas, que estarían en los planes. De allí se desprenderían algunas acciones nuestras.

A continuación está la matriz de actividades con plazos estimados, en este período. Como primer elemento hemos puesto la definición de una política (Da lectura del texto del cuadro).



Actividad	Plazo
Definición de la política de Participación ciudadana, como eje del programa de gobierno del nuevo periodo, enmarcada en el nuevo contexto constitucional y legal.	Octubre 20
<p>Modificación a la ordenanza 187, SGP RC CS sobre la base de su evaluación tanto del funcionamiento como de sus resultados. Evaluación que deberá realizarse desde dos miradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad institucional para el sistema, es decir, la efectividad de la estructura, la actitud y aptitud del talento humano para su aplicación, la utilización de recursos para su funcionamiento • La capacidad de la sociedad, referido esto a los niveles de organización e información que tiene la sociedad y su capacidad de articulación entre ellos a fin de contar con ciudadanía informada y activando permanente en el sistema. 	Octubre 18 (arranque, luego de definiciones de Leyes conexas)

4

En el primer punto del cuadro. Es necesario como consta ya en el Código Municipal, que desde este Concejo se emitan las políticas para conducir el Gobierno Local; por tanto, la Política de Participación Ciudadana para nosotros se convierte en un instrumento fundamente y el primer instrumento que debe manejar esta Comisión.

Es importante porque ha sido un elemento fundamental de la propuesta de esta nueva gestión. Es importante además, porque la Constitución lo consigna como un instrumento, un mecanismo para Gobernar el país y por tanto también los Gobiernos Locales. Entonces consideramos que este instrumento, el de la definición de la política, es el instrumento

de partida. La definición de la Política de Participación Ciudadana, la hemos colocado con un plazo del 20 de octubre, porque hasta el 14 de octubre en la Asamblea estarán ya determinadas algunas leyes, como la Ley de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, que están dentro de este paquete de nueve leyes, que tienen plazo hasta el 14 de octubre para ser dictaminadas. Entonces tendríamos la definición de la Política, para entregarla hasta octubre 20 del presente año.

El segundo elemento, es la modificación a la Ordenanza No. 187, que es la referida al Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social, por supuesto que se hará sobre la base de la evaluación del funcionamiento de dicho sistema. Evaluación que la sugerimos se la realice en dos niveles: La una mirada tiene que ver con la capacidad institucional, es decir, cómo el Municipio puede enfrentar, soportar, apoyar y dinamizar este proceso de participación ciudadana; y la otra mirada es de la ciudadanía, de qué manera existe ciudadanía organizada, capacidad en la ciudadanía, posibilidades en la ciudadanía, capacitación, conocimiento e información de la ciudadanía para poder articularse a este sistema propuesto desde el Municipio. Las dos miradas serán elementos importantes de la evaluación.

Con esta evaluación, con este conocimiento técnico, que serán aportes de la diferentes Secretarías que trabajan conjuntamente con la Comisión, tendremos los elementos para trabajar en la modificación de la Ordenanza. Pensamos que en octubre 18 será el arranque, luego definiciones de leyes conexas; nuevamente la Ley de Participación Ciudadana que se discute en la Asamblea, como el Código de Ordenamiento Territorial, tiene elementos importantes sobre Participación Ciudadana, que tendrán que vincularse o bajarse y especificar en lo que sería nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana.

La Tercera línea de trabajo se refiere a elaborar. (Da lectura del texto del cuadro).



Actividad	Plazo
Elaborar la política y normativa necesaria para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación, mediante un mecanismo permanente, eficiente y transparente de seguimiento a la misma, que incorpore un subsistema de Rendición de cuentas	Por determinar
Ciudadanización de las ordenanzas, promoción y difusión de las mismas en la ciudadanía de tal forma que estas normas de convivencia sean aplicadas permanentemente y también actualizadas y mejoradas luego de su aplicación cotidiana	En función de informe estado de la Codificación, Procuraduría
Posicionar el mecanismo de Participación ciudadana como forma de gestión en todas los ámbitos del gobierno del Distrito Metropolitano de Quito	Permanente

5

Es un elemento que como les comentaba no existía anteriormente, pensamos que es necesario regularlo, normarlo a nivel de lo que nos corresponde, es una resolución de una Ordenanza y tener además una vinculación con lo que sería el sistema de Gestión Participativa, es decir, que la Planificación no sea un instrumento interno de trabajo, de seguimiento y de control de la Alcaldía o del Concejo, sino que sea un instrumento con el cual podamos rendir cuentas a la ciudadanía; que se ate entonces a este sistema de Gestión Participativa para cumplir con este criterio. Que la ciudadanía pueda involucrarse a la gestión, pueda hacer una real participación ciudadana, con conocimiento y con información, por tanto, todos los indicadores, respecto a la evolución que se vayan haciendo deben ser conocidos y asimilados por la ciudadanía. El plazo aún está por determinarse.

pp. 20
Cuarto elemento, es lo que hemos denominado como ciudadanización de las ordenanzas, promoción y difusión de las mismas en la ciudadanía, de tal manera que éstas se

para que sean aplicadas permanentemente y así mismo mejoradas.

De acuerdo a algunos datos que nos ha proporcionado la Procuraduría, existen aproximadamente cinco mil trescientas ordenanzas, estas tienen que ser codificadas, depuradas, armonizadas entre ellas para que no exista contraposición, entendemos que hay un proyecto de codificación de las ordenanzas como tarea de la Comisión, por el lado tanto de Planificación Estratégica, como su otro eje de trabajo que es, el de Participación Ciudadana, nos hemos puesto como objetivo el de transmitir estas ordenanzas, el hacer capacitación, formación ciudadana a fin de que los ciudadanos y ciudadanas conozcamos nuestros derechos, responsabilidades y deberes para con la ciudad. Nuestra norma de relacionamiento y a partir de ellas, poder seguir impulsando el proceso de Participación Ciudadana.

Esta actividad se desarrollaría en función del informe que, sobre el estado de codificación, envíe la Procuraduría, por norma el Municipio debe cada 4 años actualizar y codificar las ordenanzas, tenemos un informe que ha hecho la administración anterior, hemos solicitado a la Procuraduría, un informe sobre cómo está esa codificación, cuáles son las alternativas, para continuar con ellas, sancionar o no, sobre el informe ya presentado o hacer una revisión de lo mismo. Estamos a la espera de ese informe para poder nosotros determinar los plazos de cumplimiento de nuestro objetivo.

El siguiente elemento, es posicionar el mecanismo de participación ciudadana, como forma de gestión en todos los ámbitos del Gobierno del Distrito. El tema de participación ciudadana, no es una tarea de esta Comisión, la responsabilidad de la Comisión, es posicionarlo, ponerlo a funcionar, evaluarlo y mantenerlo, más no su aplicación. Nuestra tarea será trabajar con el resto de Comisiones, con el

resto de instancias municipales, para que la participación ciudadana sea un eje, que actúa en todas las instancias, desde las Secretarías de Ambiente, desde las políticas de educación, salud, que emana de todas las instancias municipales. Esa sería una actividad permanente.

Otro elemento es: Establecer algún mecanismo y estar permanentemente al tanto de las discusiones que se dan a nivel nacional, sobre algunas leyes que tienen afectación en los temas de participación ciudadana, en ese sentido, hemos colocado como un objetivo, el de promover la presentación de propuestas desde el Concejo Metropolitano y hasta los diferentes niveles legislativos que corresponda, y que tengan que ver con los temas de participación ciudadana, que tengan afectación al Distrito, a la región y a nivel nacional. Es decir, que nosotros no únicamente esperemos saber lo que está haciendo la Asamblea, para poder aplicarlo en el Distrito, sino que también seamos generadores de iniciativas que pueden tener impacto a nivel nacional.

Es un mecanismo de "ida y vuelta" en cuanto a todo el marco legislativo y normativo que tenga que ver con participación ciudadana. Dos elementos concretos en ello, uno la Ley de Participación Ciudadana; vamos a fomentar juntamente con otras entidades, la discusión de la Ley de Participación Ciudadana, lograr mayores criterios que abonen, desde la visión del Distrito Metropolitano de Quito a la construcción y a la propuesta de esta Ley. La Asamblea tiene como fecha límite, octubre 14, por tanto nuestras actividades deberán confluir a esa fecha.

El otro elemento importante que está en discusión, es el Código de Ordenamiento Territorial, pensamos que también debemos fomentar la discusión de ese Código, en las afectaciones que tengan desde la Comisión, en lo que tenga que ver con la participación ciudadana, pero desde la mirada del Concejo

Metropolitano, en lo que tenga afectación en el Distrito Metropolitano de Quito, por tanto esta también será una tarea que vamos a dinamizar. El siguiente elemento se refiere a crear y normar el sistema de registro, seguimiento y fortalecimiento de organizaciones sociales y territoriales del Distrito.

En conversaciones anteriores y en diferentes reuniones, hemos creído necesario que el Municipio tenga el registro y control de las organizaciones, actualmente eso está en el Gobierno Nacional, hemos tenido algunos acercamientos sobre la posibilidad de asumir esa competencia, existen buenas posibilidades, habría que crear con la Secretaría correspondiente, los criterios técnicos para esa transición y desde el Concejo y la Comisión la propuesta para que se norme, no solo el Registro, sino también el mantenimiento y fortalecimiento de la organización social a través de una normativa y de acciones específicas para ello.



Actividad	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Promover la presentación de propuestas desde el Concejo Metropolitano y hacia los niveles legislativos pertinentes, respecto a temas de participación ciudadana en el distrito, la región y en el nivel nacional. Ley de Participación Ciudadana (criterios para aplicación de Silla Vacía entre otros) Código de Ordenamiento Territorial 	<p>Octubre 14 (fecha fin Asamblea)</p> <p>Octubre 14 (fecha fin Asamblea)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Crear y normar el Sistema de registro, seguimiento y fortalecimiento de organizaciones sociales y territoriales del Distrito 	<p>En función acuerdo traspaso competencias</p>

6

P.P.
 Esto es básicamente en lo que hemos trabajado, desde la Comisión, solicitaría a los compañeros y compañeras que tengan alguna inquietud, que nos la hagan llegar para poderla incorporar. Gracias.

ALCALDE: Hay un tema básico para estructurar el proceso participativo, que es la competencia del registro de organizaciones sociales, esta es una de las ciudades con mayor densidad social y un tejido más abigarrado socialmente tiene el país y creo que en América Latina. No hay barrio en el que no existan organizaciones, hay doscientas ochenta y seis ligas barriales reconocidas y creo que unas ciento cincuenta que funcionan, eso organiza a decenas y miles de jóvenes, hay grupos folklóricos de música, organizaciones de vivienda, etc. Esa gran estructura social que tiene la ciudad, no tiene un interlocutor identificado, la interlocución debe hacerla el Municipio.

Las ligas deportivas tienen una interlocución con el Ministerio, pero sobre todo se relacionan con nosotros, los barrios sobre todo y sin embargo, nosotros no tenemos un registro de las organizaciones, es increíble. Los comités barriales se legalizan en el ex Ministerio de Bienestar Social, y digo Ministerio porque es así, físicamente eso está en unos archivos no informatizados, porque son registros realizados hace mucho tiempo. Eso, que es la base del proceso de organización está fuera del control de la promoción; nosotros hemos pedido la competencia, hemos actualizado esa conversación y si ustedes leen la Constitución, esa es una de las competencias de los gobiernos regionales; y Quito va a ser un Gobierno Regional.

En primer lugar podríamos hacerlo con los comités barriales y con las organizaciones culturales. Yo espero que después podamos hacerlo también con las organizaciones de vivienda, incluso con las deportivas. Tuvimos una conversación con la Ministra de Deportes, y ellos están rebasados, porque les toca legalizar a todas las ligas a nivel nacional. Si uno quiere legalizar una liga del Puyo, debe trasladarse a la capital y hacerlo en el Ministerio de Deportes. Ellos están contentos de que vayamos a un modelo de descentralización de la delegación, entonces vamos a realizar una normativa única a

nivel nacional, para que después nos trasladen la competencia de legalización de organizaciones deportivas. Mañana en el taller vamos a tener la oportunidad de profundizar la estructura de planificación que institucionalmente se ha ido construyendo, porque ahí se va a entender el rol de formulación de políticas, pero hay un plan a largo plazo, pero muchas de ellas en el caso de Quito, es perfectamente positivo, están fijadas por ordenanza que son los Planes Maestros.

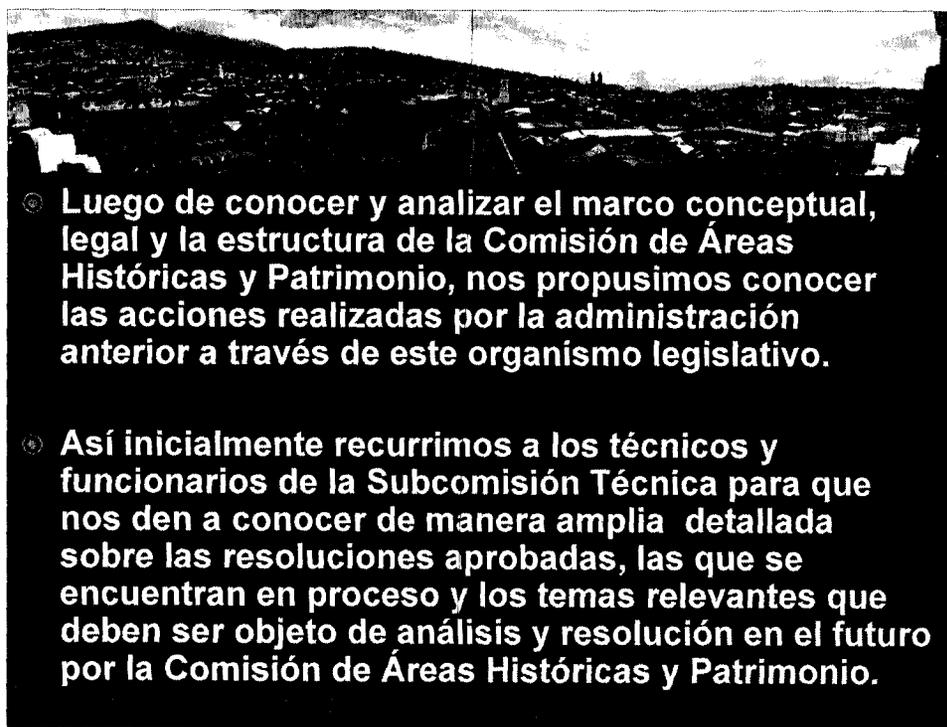
El instrumento clave de fijación de política institucional es el Plan Maestro, y ese plan es aprobado por el Concejo, esto es importante en la jerarquía de la estructura de planificación. La siguiente Comisión.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

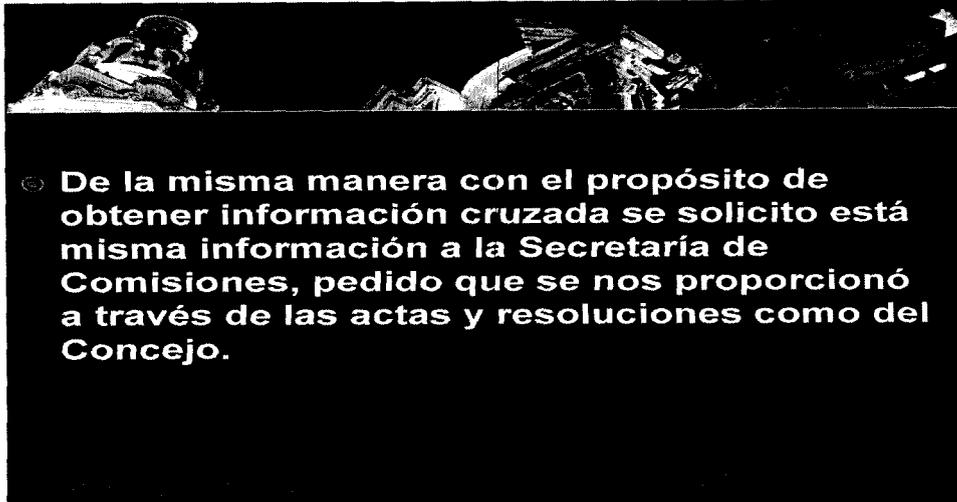


AP.
R.L.

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: Quiero informar que esta Comisión por ser especial, todos los miembros tienen voz y voto, los integrantes son: Concejal Manuel Bohórquez, Macarena Valarezo y Jorge Albán. Esta Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio funciona desde el año 2006, a partir del reordenamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales, a partir de los cuatro ejes fundamentales, ubicándose en las cinco comisiones del Eje Territorial. Esta es una Comisión especial, que con el carácter de permanente ha venido actuando de acuerdo con la Ordenanza 017, Art. 1.55 a), la Comisión de Áreas Históricas es una Comisión Especial Permanente que actuará con sujeción a: Ley de Régimen Municipal, Ley de Patrimonio Cultural, Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, la Convención de Protección de Patrimonio Cultural y de la Humanidad, la Resolución de la UNESCO que declara a Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad. (Da lectura del texto).



M. B.
R.
L.



De la misma manera con el propósito de obtener información cruzada se solicito está misma información a la Secretaría de Comisiones, pedido que se nos proporcionó a través de las actas y resoluciones como del Concejo.



TEMAS RESUELTOS (NO RESIDENCIALES) (20)

- | | |
|---|---|
| • Edificio Blanco | • Hotel Reino de Quito |
| • Parqueadero Palacio Legislativo | • Edificio Grand Hotel |
| • Casa Cotopaxi | • Plaza República de Panamá |
| • Cementerio San Diego | • Bodegas Supermaxi, ubicadas en la Av. 12 de Octubre |
| • La Compañía | • Edificio "Proaji" |
| • Edificio Montosita | • Cubierta del Centro Comercial Nuevo Amanecer |
| • Guapulo Loma | • Edificio Locarno |
| • Rehabilitación Edificio de Alojamiento Militar Reino de Quito | • Trabajos complementarios Casa Wimper |
| • Edificio Segundo Yuccha | • Iglesia Rama Vargas |
| • Hotel Residencia Sucre | • Centro Comercial La Compañía |

Hay temas resueltos, como los residenciales que fueron realizados por la Comisión anterior. Aquí tenemos algunas para que ustedes tengan una idea de cuál es la magnitud de esta Comisión. También hay trámites que han sido negados, como ejemplo, entre las Residenciales como el Colegio Mejía, en donde solicitaban la ubicación de locales comerciales; lo cual fue negado por la comisión técnica por cuanto no cumplen con las Leyes del Patrimonio.

19.
20.



NEGADOS

- ② **NO RESIDENCIALES (2)**
- ② Colegio Mejía – Locales Comerciales
- ② Sr. Edwin Fernando Torres Yáñez

En los proyectos relevantes vamos a nombrar unos pocos para que ustedes tengan una idea al respecto. (Da lectura del texto)



PROYECTOS RELEVANTES: (10)

- ② **EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO LA RONDA**
(Para que INNOVAR-UIO pueda construir un parqueadero de 240 plazas de parqueo en el Centro Histórico.)
- ② **RECUPERACION DE LA HACIENDA CATAGUANGO**
(Para destinarlo al Centro Cultural y Centro de Convenciones para la Región Andina)
- ② **PROYECTO DE INTERVENCION DE LA TORRE DE LA IGLESIA LA COMPAÑIA DE JESÚS**
(Recuperar la Torre caída en el terremoto del año 1859)

Handwritten initials: P-2, K-2, 1



- ④ **REHABILITACION ARQUITECTONICA DE LA CIRCACIANA**
(Recuperación de área de bibliotecas y archivos históricos.)
- ④ **RECUPERACION DEL SECTOR DEL OBELISCO DE LA VICENTINA**
(Proyecto de recuperación integral urbana del área histórica del barrio a cargo del FONSAL.)
- ④ **PROYECTO PANECILLO ELIMINACION DE ACCESOS 4,5, 6 Y 7**
(Con el objeto de evitar apropiaciones ilegales de terrenos)
- ④ **REHABILITACION DEL CEMENTERIO SAN DIEGO**
(Recuperación del cerramiento, muros y plaza exterior del Cementerio)



PROYECTOS EN TRÁMITES: (6)

- ④ **PROYECTO DE UNIFICACION DE TRAMITES PARA APROBACION DE PROYECTOS EN AREAS HISTORICAS**
(Que consiste en optimizar los procesos para la aprobación de proyectos en la Comisión de Áreas Históricas)
- ④ **PROYECTO DE RECUPERACION MORFOLOGICA**
(Que consiste en un proyecto de recuperación de las fachadas en el Centro Histórico)
- ④ **RESCATE DE LA CULTURA QUITU PROYECTO YATAG QUILLA**
(Recuperación científica sobre la Identidad de la Nacionalidad Quito.)



- ① **PROPUESTA DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL**
(Consiste en la aplicación de tasas diferenciadas, de deterioro de edificaciones, por lo que se crea incentivos para el mantenimiento de las construcciones.)
- ② **PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISARIA ESPECIAL PARA AREAS HISTORICAS**
(Esta fue aprobada en Concejo, pero hasta la presente fecha por falta de decisión política no se ha hecho efectiva. Tomando en cuenta la necesidad de que la resolución es beneficiosa para precautelar el Patrimonio, se tiene que implementar en este año)
- ③ **PROPUESTA DE LA RECUPERACIÓN DE LA ESTACION DE FERROCARRIL UBICADA EN CHIMBACALLE.**
(Recuperación de la antigua estación del Ferrocarril que incorpora además varias atracciones turísticas).

Hay varios procesos de mejoramiento residencial y no residencial, para que ustedes vean la magnitud de esta Comisión.



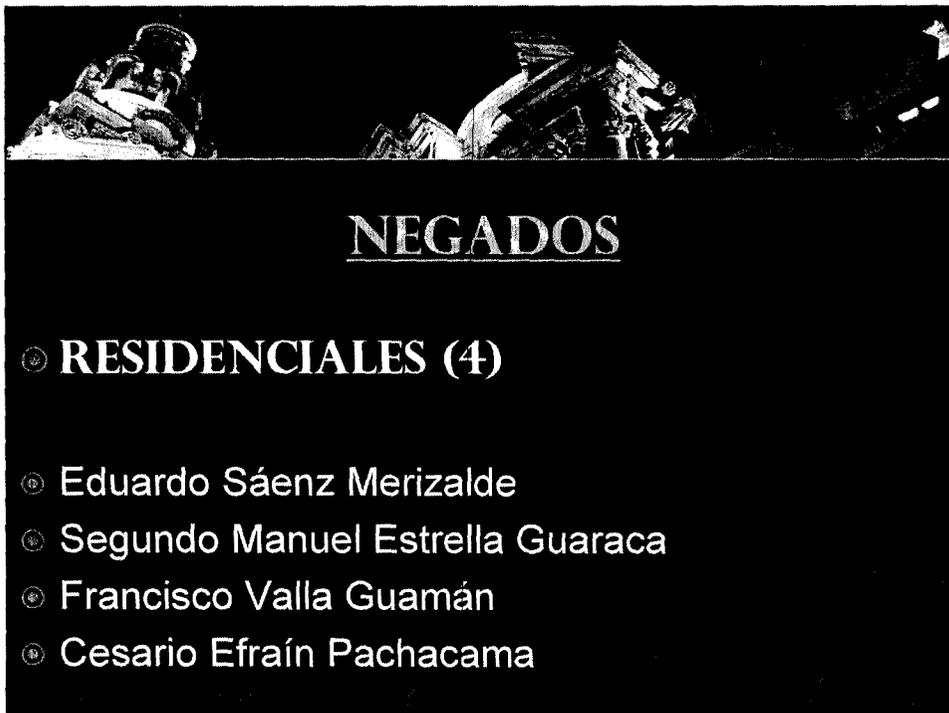
PROCESOS DE MEJORAMIENTO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL
APROBADOS RESIDENCIALES (39)

① José Vicente Cruz Guerrero	⑩ Segundo Julián Casamen
② José Amable Osorio Jerez	⑪ Luis Alejandro Carrera Alvarado
③ Sra. Tamara Tulcán	⑫ Residencia Armijos
④ Arturo Vinuesa Mano salvas	⑬ Eulalia Carmen Guerra
⑤ César Enrique Amores E.	⑭ Familia Tapia Guachamín
⑥ María Filomena Paredes Vinuesa	⑮ Hugo Rogalio Núñez
⑦ Guachamín Ninahualpa	⑯ Fausto Alfredo Medina
⑧ Luis Almeida Almeida	⑰ Abrahán Absalon Granizo
⑨ Elsa Baca Garzón	⑱ Paola Wriss y Daniel Selener

Handwritten signature/initials

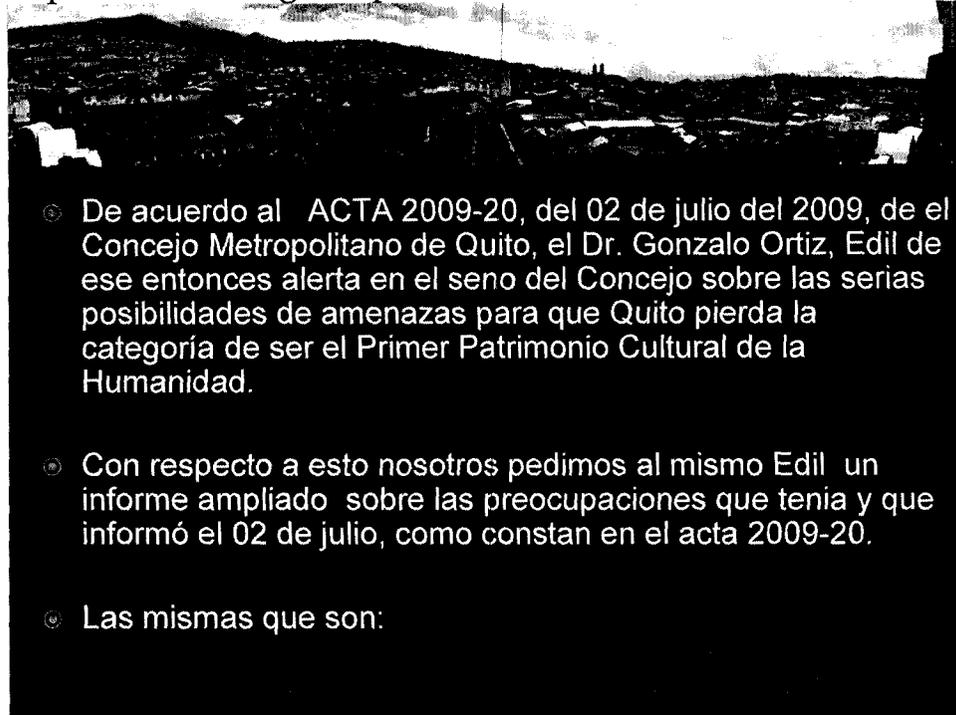


De igual manera hay proyectos residenciales que han sido negados, por no cumplir con la Ley de Patrimonio.



Ag. 12

Aquí tenemos algo importante:



- ④ De acuerdo al ACTA 2009-20, del 02 de julio del 2009, de el Concejo Metropolitano de Quito, el Dr. Gonzalo Ortiz, Edil de ese entonces alerta en el seno del Concejo sobre las serias posibilidades de amenazas para que Quito pierda la categoría de ser el Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- ④ Con respecto a esto nosotros pedimos al mismo Edil un informe ampliado sobre las preocupaciones que tenia y que informó el 02 de julio, como constan en el acta 2009-20.
- ④ Las mismas que son:



- ④ 1.- Con relación a la Torre de la Compañía o Centro Cívico como lo conocen en la UNESCO. A criterio de esta unidad la posición de ICOMOS de querer afectar a Quito por el tema de la Torre le parece una extrema posición.
- ④ 2.- El requerimiento de la UNESCO, para que Quito continúe siendo declarado como Patrimonio de la Humanidad, se requiere desarrollar una declaración de valor excepcional Universal de Quito, en su integridad.
- ④ 3.- En el marco legal preocupa la resolución, respecto de que quien tiene la potestad del Centro Histórico, ellos creen (UNESCO) que el Instituto de Patrimonio Cultural, tiene que ser la autoridad sobre el Centro Histórico de Quito, quitándole la potestad al Municipio de Quito.
- ④ 4.- Se requiere de un informe en el que se haga conocer si se envió al Centro de Patrimonio Mundial EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE QUITO, en virtud que esta información podemos hacerla hasta febrero del 2010.

Handwritten signature or initials.



Luego de lo que nosotros hemos tenido la información adecuada, nos hemos nutrido de este conocimiento, que es muy extenso. En vista del informe presentado por el Dr. Gonzalo Ortiz

En la Comisión se conoció y analizó las preocupaciones y observaciones vertidas en la última reunión de la UNESCO y que sobre las mismas se hacen varias Puntualizaciones y recomendaciones:

Con relación a la Torre de la Iglesia de la Compañía, Palacio Legislativo, la delimitación del Área del Centro Histórico, y la actualización del inventario de Áreas Históricas, se debe tomar atención especial y acciones inmediatas.



Con lo consiguiente la Comisión resuelve realizar las siguientes designaciones:

C1.- Que la Comisión como ente fiscalizador debe emitir comentarios para reforzar la importancia de este informe de la UNESCO

C2.- Se dispuso que el FONSAL, Subcomisión Técnica e Instituto de Patrimonio realicen el informe integral de la Manzana de los Jesuitas, para conocimiento de la Comisión. Y de manera inmediata remitir a los organismos internacionales respectivos.

FR. AD



3.- El FONSAL y la Subcomisión Técnica se encargara de realizar la Actualización del Inventario de las Aéreas Históricas, para de la misma manera informar a la UNESCO demostrando de esta manera la preocupación que tiene el DMQ, en el cuidado, protección de los bienes patrimoniales.

Toda la Programación planteada al Concejo Metropolitano aspiramos realizarlo hasta Diciembre de este año. Compaginado plenamente con las exigencias de los organismos internacionales.



- ⊙ Es decir señor Alcalde y señores Concejales desde el principio hemos puesto en práctica legal y moral mente nuestra facultad de legislar y fiscalizar.
- ⊙ Consientes estamos que nuestra tarea es compleja pero estamos seguros que le sabremos cumplir a cabalidad , con entereza, responsabilidad y fundamentalmente con compromiso para la ciudad.

Handwritten signature or initials.

Eso es todo lo que les puedo informar con respecto a la Comisión. Gracias.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Me parece un momento propicio para recordar qué es lo que está pasando con los fondos del FONSAL. La Ley de Equidad Tributaria eliminó el fondo como preasignación, y de allí se recibían fondos que venían del impuesto a la renta, solamente ha quedado lo referente a los impuestos a los espectáculos públicos, para financiar al FONSAL; y la otra parte que venía antes por una recaudación previa, se incluyó en el presupuesto general del Estado, con cargo a los montos recibidos en el 2008 y eso pasa también en el 2009 y supondríamos que pase en el 2010.

Me parece que es un tema de absoluta importancia para el Municipio de Quito, porque todas las obras a las que se refiere el Concejal Bohórquez se han realizado en función de la disponibilidad económica; y estos dineros que han entrado a la ciudad, han entrado por la importancia de nuestro Patrimonio Arquitectónico, por la importancia que el mundo le da a Quito como Centro Histórico; entonces me parece que debemos tener una posición institucional independientemente, es importante defender los intereses y los recursos que necesita Quito para mantener las obras que acabamos de observar, para poder conservar el turismo que inyecta una gran cantidad de recursos a esta ciudad y que nos permite de alguna manera paliar las consecuencias de las crisis internacionales. En eso, me parece que todos debemos hacer un esfuerzo institucional, más allá de cualquier cosa, por la defensa de los recursos de Quito, cuente con nosotros Alcalde.

PA **ALCALDE:** Esta es una Comisión que a veces me parece como en las películas, esto de que los abuelos entregan un tesoro para que lo cuidemos. Yo creo que debemos asumir esto, de esa manera. La ciudadanía, la historia, nos ha entregado un tesoro

para que lo cuidemos, particularmente el mecanismo para cuidar es a través de la Comisión, por eso es una Comisión Especial, muy compleja. Esta Comisión tiene la misma complejidad, en términos de casos, de volumen de trabajo que cualquiera de las Comisiones, como la de Suelo o de Espacio Público. La Subcomisión Técnica hace un análisis plano por plano, para que cada una de las casas, edificios, etc., mantengan el carácter patrimonial y mantengan su convicción de bien inventariado, hay un conjunto de requisitos y normativas. Yo comparto la preocupación que plantea Fabricio y aprovecho para comunicarles. Efectivamente el FONSAL se financiaba con un porcentaje del impuesto a consumos especiales; eso ha generado recursos importantes para el FONSAL. Lamentablemente el FONSAL no ha funcionado en la práctica como fondo, no es que ha hecho inversiones que luego se hayan recuperado, la capacidad de recuperación del FONSAL es mínima, en la práctica ha sido un recurso que no ha constituido un fondo, sino ha sido básicamente un recurso de gasto.

Esto es así, debemos asumirlo autocráticamente. Pero por otro lado, mantener la calidad patrimonial es una cosa exigente. Que a nadie se le ocurra pensar que ya nos dieron el premio hace 25 años y podemos vivir de la historia, es no es así. En este momento hay una normatividad internacional muy rigurosa que nos puede poner en aprietos, ese es el sentido de lo que plantea Gonzalo Ortiz. Qué elementos hay: Primero cuál es la autoridad patrimonial; entonces desde el punto de vista nacional, la autoridad patrimonial, es el Instituto Nacional de Patrimonio; y normalmente en otros casos, es esta autoridad la que avaliza los requisitos de conservación del patrimonio. En el caso de Quito, la Ley que establece el FONSAL y la Ley que establece esta Comisión, de alguna manera se descentraliza y delega esa capacidad de conservación al FONSAL y a la Comisión. Por eso esa Comisión en forma urgente debe actualizar el informe de la situación global de preservación del

Centro Histórico, es una tarea urgente. La Comisión debería dedicarse las 24 horas del día para hacer eso.

El segundo problema, tiene que ver con el financiamiento, efectivamente, no existen preasignaciones, y esta es una preasignación, pero es más complicado todavía, porque es una preasignación que es vista por otros ecuatorianos como una expresión de centralismo de Quito, lo cual es equivocado. Con todo respeto digo, el volumen y la importancia de patrimonio monumental que tenemos en Quito es inigualable en el mundo. Cualquiera de nuestras parroquias tiene más patrimonio monumental que muchos de los cantones y regiones; y eso no es gratis, esto implica gran esfuerzo de preservación, mantenimiento, etc. Nosotros estamos dispuestos a defender esos recursos, estamos completamente en desacuerdo con la idea de que estos recursos se recentralicen, no estamos de acuerdo con eso. Hemos hablado con la Ministra de Finanzas y tenemos un acuerdo en principio, de que se haga una reprogramación y que los recursos del FONSAL de este año estén bajo el criterio de la transitoria de la Constitución, en el sentido de que ningún municipio recibirá menos de lo que ha recibido.

Aún cuando en la discusión que hay ahora del Código Territorial, se pretenda suprimir la transitoria de la Ley de Equidad Tributaria, nosotros estamos amparándonos en la transitoria de la Constitución que tiene evidentemente un nivel jurídico mayor para que no se afecten los recursos. Mañana yo les voy a informar con detenimiento el estado en el que se encuentran los sesenta y un millones de dólares del FONSAL y los cerca de cuarenta millones de Vida para Quito. No estamos hablando de cincuenta mil dólares, estamos hablando de un valor significativo dentro de la capacidad de inversión que tiene el Municipio. Le agradezco a Fabricio por esto, y por supuesto que vamos a tener en esto una posición de defensa institucional. La Comisión debe estar muy cerca del debate de

la nueva Ley de Cultura y Patrimonio. Creo que deberíamos hacer, si cabe, una subcomisión para estar pendientes y activos en la discusión del Código de Ordenamiento Territorial, de las reformas a la Ley Orgánica del Distrito Metropolitano, de la Ley de Cultura y la Ley de Finanzas Públicas. Tenemos cuatro elementos decisivos para el destino de esta ciudad en los próximos meses.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Justamente es eso, lamentablemente el pasar a depender, los recursos de esta parte importante del Municipio, del Presupuesto General del Estado, el cual, por norma constitucional, no se ha cumplido, tal es así, que el FONSAL todavía no ha recibido los recursos, como usted lo explicó y como tuvo la gentileza el nuevo Director del FONSAL en explicarnos. He ahí la importancia y la prueba de que el hecho de que se garantice que se van a entregar los fondos, desde el Presupuesto General del Estado, no se está cumpliendo y nada nos garantiza que se vaya a cumplir, por eso, deberíamos pelear la necesidad de que estas preasignaciones para este caso especial permanezcan en la legislación ecuatoriana.

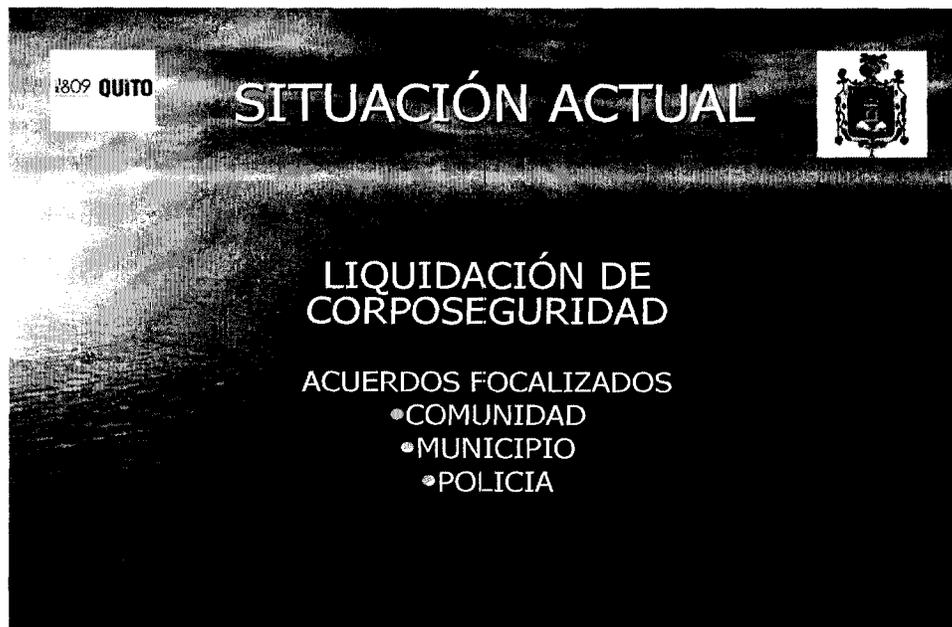
ALCALDE: Comparto plenamente, incluso se hizo una consulta a la Procuraduría, estamos sobre eso, y tenemos una actitud, una respuesta de que eso va a mantenerse, coincido, lo ideal es estar en el debate de la nueva Ley de Cultura y Patrimonio, consagrar en la Ley, para que eso no quede a discreción del Ministro de Finanzas, sino que tengamos el aseguramiento legal de que vamos a contar con esos recursos. Estas son tareas urgentes para el trabajo de la Comisión. La otra cosa, debería ser, el hecho de analizar los procedimientos de la Comisión; habría que fortalecer, tanto la Comisaría como la Subcomisión Técnica, en eso estoy de acuerdo, porque sería terrible para una administración, perder o arriesgar el carácter patrimonial de la ciudad, eso sería una cosa imperdonable. Les pido a todos que

tengamos responsabilidad y conciencia sobre lo que significa para nosotros mantener ese carácter patrimonial.

Hay casos, uno de los más polémicos ha sido la manzana de los jesuitas y particularmente el tema de la torre de la Compañía, habrá momento para profundizar esta situación; creo que los criterios generales de la Comisión son estos. La siguiente Comisión por favor.

SECRETARÍA GENERAL: Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: La Ordenanza 194 crea y define la Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadanas, sus competencias: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos de ordenanzas, estudiar y analizar, así como formular lineamientos de política general necesarios para establecer un sistema de Seguridad Ciudadana integral en el Distrito, esto en coordinación con la Policía Nacional, así como con las entidades involucradas en el tema.



PP *RL* Iniciemos el análisis con una breve disertación sobre la situación actual de la Comisión, esto se basa en la liquidación

de CORPOSEGURIDAD, ésta representa un órgano ejecutor de la Comisión, está en proceso de liquidación hasta que esta liquidación se lleve a cabo, Emseguridad no puede entrar en proceso, por lo tanto, es difícil definir el trabajo actual.

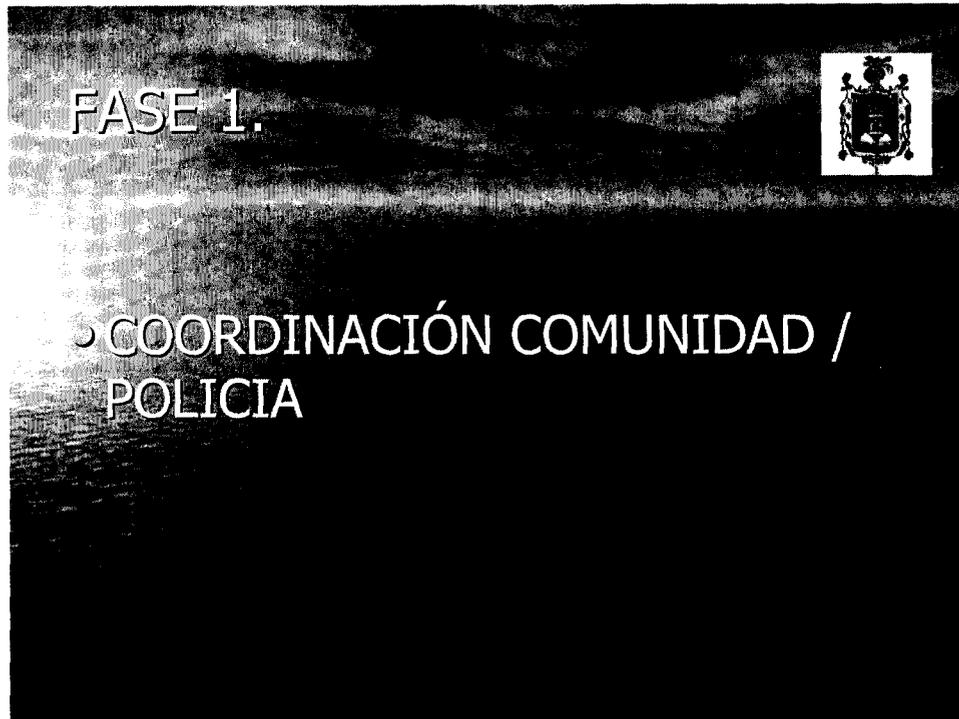
Sin embargo hay algunos temas que hemos podido detectar al tener contacto con diferentes núcleos ciudadanos, y esto es lo que hemos definido como acuerdos focalizados, éstos se han llevado a cabo, no solo por parte de la administración anterior, sino de anteriores administraciones, son acuerdos en cuanto a provisión de seguridad, en los que de alguna manera tienen papeles importantes la comunidad o los núcleos comunitarios, el Municipio está omnipresente en esto así como la Policía Nacional, son acuerdos de diferente índole, acuerdos que son invocados muy a menudo, en cuanto a la solicitud de provisión de seguridad, por parte de los moradores de los diferentes sectores.

De alguna manera son pequeños incendios que tendremos que ir apagando hasta contar con una adecuada unidad ejecutora, ojalá esto sea lo más pronto posible.



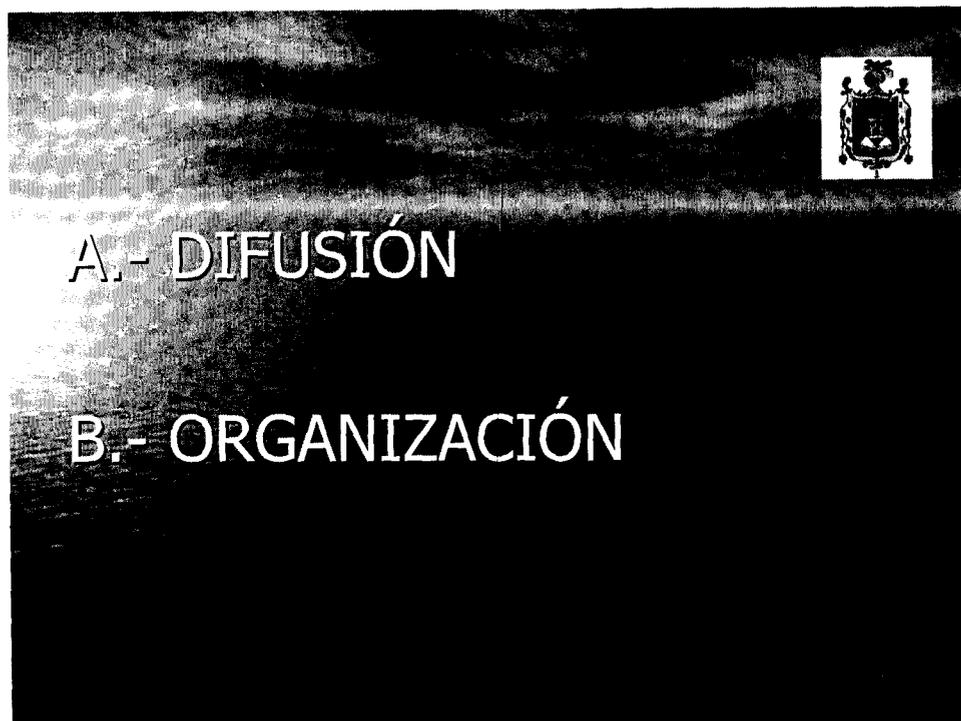
Handwritten signature or initials.

En cuanto a la propuesta, como Comisión la hemos dividido en algunas fases de acción. Vamos a explicar el por qué, la fase uno, tiene que ver con:



Queda claro, que el proceso de seguridad frente a cualquier tipo de amenaza, principalmente la amenaza por parte de elementos delincuenciales, requiere de diversos puntos relativos a la seguridad. La Seguridad Comunitaria empieza por un sistema de seguridad individual, en la cual cada persona se hace responsable de su conducta, actitud y aptitud, en cuanto a la seguridad. Esto trasladado al sistema comunitario, inicia un programa de protección mutua y de redes de inteligencia comunitaria, en esta parte es donde entra la Policía Nacional en una forma de íntima colaboración con la comunidad a la que tiene que proteger. En este sentido en la fase Uno, de alguna manera nosotros estamos proponiendo un sistema de entrenamiento para la población.

PP.



Este plan de difusión, organiza a la población, explicar cómo son los sistemas necesarios para tomar a cargo la seguridad de los diferentes sectores a través de las fuerzas vivas, esto requiere un cierto nivel técnico, yo diría medianamente importante, y es el primer reto del Concejo el aprobar los diferentes programas, en base a medios masivos de comunicación y por otra parte, en base a medios impresos que pueden ser manejados por la misma comunidad.

Esta difusión nos lleva al plano organizacional, esto es, organizar adecuadamente a la población y sobre todo, organizar los temas de cooperación, tanto de la Policía hacia la población en el tema delincriminal, cuanto de la población hacia la Policía, hacia el departamento de bomberos y hacia los diferentes estamentos para facilitar la seguridad poblacional.

R.D.
P.P. En esta primera fase, vamos a concentrarnos en dejar conocer adecuadamente a la población, cuáles son los sistemas que deben manejarse.



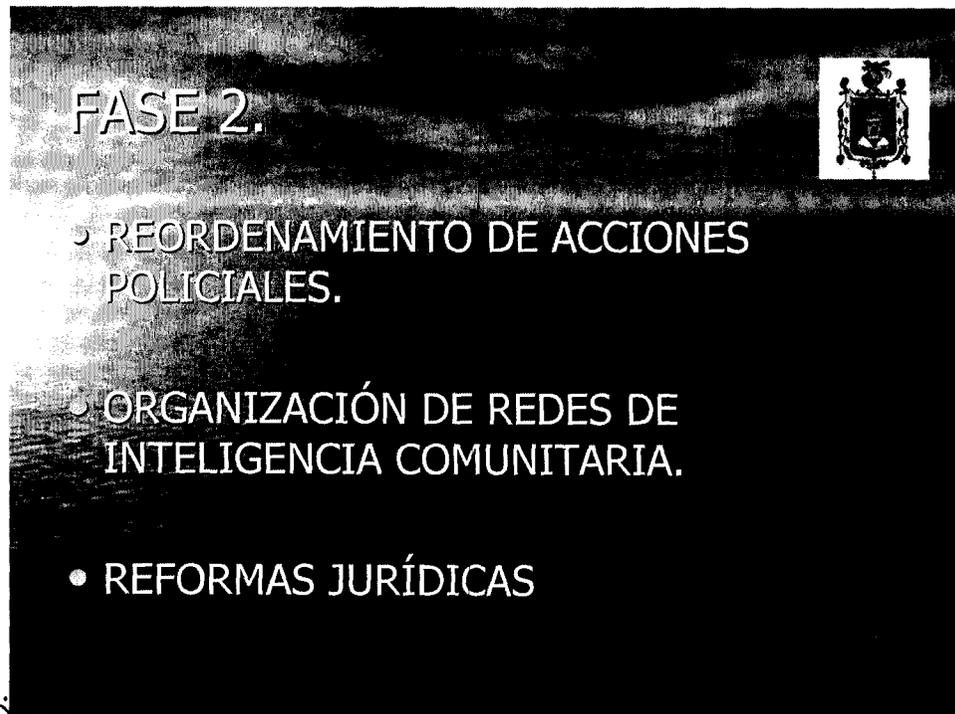
Dentro de esta difusión, vamos a hacer énfasis en la seguridad personal, sabemos que la delincuencia es un fenómeno migratorio en varias fases, tiene una fase de migración geográfica, es decir, los diferentes problemas delincuenciales tienden a ir hacia donde les resulta más cómodo, evadiendo de esta manera los sistemas de seguridad que se van aplicando.

Por otra parte, los sistemas delincuenciales tienden a migrar de modalidad, es decir, cada vez se hacen más audaces, más tecnificados, cada vez cuentan con más elementos técnicos a su favor; y por otra parte tienden a migrar en cuanto a especialización, esto quiere decir, que hoy es ladrón de casas, luego de carros, después puede ser homicida o asaltante a mano armada. Esto requiere que el tema de seguridad personal, sea conocido por toda la población, existen muchos tips, que han sido publicados por las agencias de seguridad más importantes del mundo, pretendemos hacer publicaciones, tanto en lo que se refiere a seguridad personal, cuanto a la seguridad comunitaria.

Esto basado en un análisis de la prevalencia de modalidades delictivas, como dijimos desde hace un momento la

delincuencia es un fenómeno migratorio, y las modalidades delictivas tienden a cambiar, sabemos que en la actualidad en el Distrito Metropolitano, increíblemente y a pesar de que la inseguridad de muchos, es una percepción ciudadana, más allá de esto, la mayoría de las modalidades delictivas han decaído en la ciudad de Quito, son menores, que en esta misma fecha del año anterior.

Lo que ha crecido es el robo de automotores, esto es causado increíblemente por los importadores de repuestos, hay mayor cantidad de robo de automotores más o menos viejos, que se están utilizando para la venta de repuestos, esto ha crecido mucho y obviamente el robo de motocicletas. Quito tenía hace aproximadamente un año algo así como cien mil motocicletas, hoy tiene cerca de ciento cincuenta mil, un crecimiento del 50%. Por eso debemos hacer un análisis constante sobre la prevalencia de modalidades delictivas, contamos con la voluntad y cooperación de la Policía Nacional, así que aquí, es recién es donde empezamos a coordinar las diferentes unidades de seguridad comunitaria con la Policía Nacional.



FASE 2.

- REORDENAMIENTO DE ACCIONES POLICIALES.
- ORGANIZACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA COMUNITARIA.
- REFORMAS JURÍDICAS

Lamentablemente, la Policía Nacional no en cuanto a su tecnificación, pero si en cuanto a su capacidad instalada, está funcionando de acuerdo a un Quito que teníamos hace 20 años, hoy en día, tenemos problemas de tránsito vehicular, tenemos problemas de crecimiento longitudinal de la ciudad, en muchos de los casos, no permite a la Policía Nacional tener la adecuada acción, desde las instalaciones existentes en la actualidad, un ejemplo claro de ello, es el escuadrón antibombas, este funciona en el cuartel general del GIR, esto es, en la zona de Pusuquí.

Yo me pregunto, si hay una amenaza de bomba en el periódico "El Comercio", en este momento el GIR, despacha una flecha antibombas al periódico El Comercio, probablemente con los problemas de tránsito vehicular la flecha antibombas llegará muy tarde. El reordenamiento de las acciones policiales constituye una propuesta mediante la cual se focalizan los diferentes despachadores de elementos de acción policial, con el fin de poder tener una acción más adecuada y más necesaria para las modalidades delictivas actuales, esto requiere de un proceso de negociación, en la que se junten tanto la voluntad y la capacidad económica del Municipio capitalino con la voluntad del alto mando policial, que tiene sus ciertos niveles estratégicos, pero hemos estado conversando tanto con el señor Comandante Policial del Distrito Metropolitano, cuanto con el Comandante Provincial de la Policía Nacional y ambos han manifestado un interés y amplia voluntad para apoyarnos en este sentido.

En el punto de organización de redes de inteligencia comunitaria, esto es bastante parecido a los CDR's, pero no tiene absolutamente nada que ver con la política. En la mayoría de países que utilizan redes de inteligencia comunitaria, esto funciona como cabildo barrial o de una organización comunitaria más o menos cerrada, donde el que maneja el sistema de inteligencia comunitaria, es uno de los miembros

influyentes, tanto de la comunidad hacia las autoridades, cuanto de las autoridades hacia la comunidad. De ahí para adelante, las redes de inteligencia comunitarias se ocupan de los asuntos sociales, deportivos y de comunidad, sin embargo, el nivel de influencia que alcanzan a través de su contacto con los estamentos de poder y el nivel de obras barriales, para ponerle en términos claros le permiten un nivel de influencia, lo suficientemente fuerte, como para poder entablar conocimiento de la eventual presencia de redes delictivas, dentro de su zona de influencia. Esto en un trabajo concatenado con la policía, ha demostrado ser eficaz, un ejemplo de ello, es el sistema que el Municipio de Sao Paulo en Brasil, lo llamó el "plan de las abuelitas chismosas", este plan empujaba a las amas de casa que permanecían todo el día en su hogar, a llamar a la policía, a contactar a las autoridades ante cualquier cosa que saliera de su convivir diario; automotores extraños, personas extrañas, comportamientos extraños, personas ajenas a la comunidad.

Obviamente ha habido una serie de llamadas que no venían al caso, sin embargo al cabo de 6 meses, el Municipio de Sao Paulo, reporta un decrecimiento de la delincuencia, en el rango del 38%; y esto con un nivel somero, sin lograr redes de infiltración, que funcionan en muchos países que tienen niveles muy bajos de delincuencia.

Vamos a proponer algunas reformas jurídicas en cuanto al manejo de la seguridad, esperamos que con esto Quito vuelva a ser Luz de América en alguna forma, hay muchas reformas, comento dos de ellas, planeamos plantear una reforma en las patentes municipales, sabemos que la generación de violencia muchas veces parte de los locales de entretenimiento, muchos de ellos, han ido cambiando su modalidad de trabajo; saliéndose de la ley y esto podría ser controlado en gran parte a través de la patente municipal, una patente municipal que de alguna forma sea una especie de record policial, tanto del

peticionario que es el dueño del negocio, cuanto del negocio en sí. Esto para permitir a las autoridades policiales una forma de control un tanto más cerrada.

Por otra parte y como otra reforma jurídica, pensamos proponer a la Alcaldía Metropolitana, que sea la auspiciante de la presentación de cargos en contra de los delincuentes. Actualmente la Ley dice que: "Si alguien logra atrapar a un asaltante en la calle, debe llevarlo a la Policía Judicial, ésta obligará a esta persona a pagar un taxi para llevar al señor delincuente al policlínico, para que allí certifiquen que uno, en esta labor de defender su vida, no le ha golpeado al delincuente, posteriormente deberá llegar a la Policía Judicial donde le informarán que tiene que contratar un abogado con su dinero, para poder presentar cargos penales en contra del delincuente, quien inmediatamente avisará a su familia para que se contacte con el denunciante y amenazarlo debidamente".

Supongo que entre otras cosas, debe ser difícil llamar al Alcalde y amenazarle con golpearle, si es que no retira los cargos. Así que ésta es una de las reformas que pensamos proponer, no en espíritu para facilitar las denuncias, sino para facilitar el encarcelamiento y ojalá rehabilitación de los delincuentes que hayan sido sorprendidos infragante.

FASE 3.

- ▷ REORDENAMIENTO DE ESTRUCTURA POLICIAL
- ▷ REDISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE UNIDADES POLICIALES.
- IMPLANTACIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA / INTELIGENTE , SECTORIZADA.



Quito se está convirtiendo en una ciudad demasiado grande, para ser manejada en cuanto a estrategias de seguridad, por una sola Comandancia Policial, es decir, aquello del teléfono roto, está empezando a funcionar, las órdenes no se cumplen adecuadamente y de paso, este fenómeno que habíamos comentado sobre la migración de las modalidades delictivas, hace muy difícil que la Policía actúe en la forma adecuada y en el tiempo adecuado. Como parte del reordenamiento de la estructura policial, conversaremos tanto con el Ministerio de Gobierno, cuanto con las autoridades policiales, en cuanto a una nueva forma de carrera policial, que sea similar a los de comisarios de policía que funcionan en las ciudades de: Buenos Aires, Lima y Santiago de Chile, simplemente por mencionar una, en este caso, un oficial comisario tiene un grado tanto superior al simplemente oficial, es decir coronel-comisario, por ejemplo, tiene un grado superior al de simplemente un coronel, eso desde ya como institución policial, ofrecería la ventaja práctica de una posibilidad de carrera de élite, sobre individuos que por su perfil psicológico, por su hoja de servicio, calificaciones académicas, se los considere idóneos, esto permitiría tener como pequeñas comandancias de policías sectoriales, donde el Comisario se convierte no solamente en el comandante de policía del sector, sino en una especie de juez de paz, es decir, con la capacidad de arrestar a un infractor, hasta por 7 días, que es lo que se utiliza en las ciudades que he mencionado, o dar hasta tres meses de servicio comunitario obligatorio por infracciones menores.

Lo que podría hacer un Teniente Político en algunas de las parroquias, esto como ventaja práctica que permite una mayor actividad a la policía y permite una mejor integración a la comunidad, recordemos que en vista de su autoridad, de la que está investida, un comandante policial tiende a convertirse en un influyente comunitario y por lo tanto, el manejador de los esquemas de seguridad de la comunidad que está a su cargo.

Esto nos lleva a la redistribución de las unidades policiales en el campo geográfico. Tenemos que recordar que Quito, es una ciudad larga, el ejemplo de la bomba en El Comercio, es un ejemplo repetitivo en muchas cosas, las flechas son las que envían las unidades antibombas, los golfos que solo quitan más o menos puestos en la mitad de Quito, estos son los del GOE, envían las unidades de élites policiales para acción inmediata, lo que estamos buscando es que haya una adecuada distribución geográfica que permita por lo menos, tratar de frenar en alguna forma las diferentes modalidades delictivas.

Finalmente pretendemos llegar a la implantación de un sistema de seguridad electrónica, inteligente, sectorizada. Actualmente trabajamos en base a los ojos de águila. Estos tienen entre otras cosas un bajo nivel de calidad visual, esto no permite su utilización en judicialización.

Los sistemas que se utilizan actualmente son cámaras de megapíxeles, capaces de tener diez veces más visión, es decir, pueden leer la marca de una camisa a 8 kilómetros de distancia, es impresionante, pero esto desde el punto de vista judicial, se reconoce perfectamente el rostro, la placa de un automotor; por otra parte, la vigilancia actual de los ojos de águila es humana, es decir, en la zona de La Mariscal existen dos oficiales de policía que tienen que mirar todas las conflictivas calles de esa zona; los sistemas inteligentes están dotados de plantillas electrónicas computarizadas, de normas de comportamiento, cualquier cambio en las normas de comportamiento que tenga la ciudadanía, activan una alarma y refuerzan la vigilancia electrónica, sobre la persona que haya transgredido una norma de comportamiento, de esta manera, podríamos dar a la Policía Nacional un adecuado apoyo.

En cuanto a las técnicas más modernas que se utilizan en la seguridad en la actualidad, he podido ver algunos videos en la Embajada de Israel, la parte antigua de la ciudad de Jerusalén,

tiene este sistema de vigilancia electrónica, e inclusive y esto sería implantable en zonas como La Mariscal, se advierte a los turistas: “ Señor turista, usted está siendo vigilado por cámaras electrónicas, el 100% de su tiempo de permanencia aquí, su comportamiento debe ser tal”. Ha dado excelentes resultados, me ha informado el Embajador de Israel, hace dos años no han tenido ni siquiera el intento de un atentado terrorista en el parte vieja de la ciudad de Jerusalén.

Hasta aquí compañeros Concejales la pretensión de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Alguna pregunta.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: De los temas presentados por Marco en calidad de Presidente, también están siendo discutidos al interior de la Comisión, temas claves que propusieron en ese momento, que tienen relación con la construcción de una agenda con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La idea es avanzar en el tema de definición de unas líneas estratégicas y acciones a corto plazo que ameriten la revisión de la normativa. Me permite hacer una observación que fue fruto de un debate interesante que tuvimos el día de ayer, más que acciones de ejecución está sentado en la construcción de la política general, una pequeña observación nada más.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Es importante entender el rol que tienen los gobiernos locales en el tema de seguridad, básicamente es el nivel preventivo, en una primera fase, por el descuido del Gobierno Central en épocas anteriores, tuvimos que hacer un apoyo en la parte logística a través de la Municipalidad, cubiertas estas necesidades logísticas, creo que lo que debe volcarse en la línea de lo que ha dicho Marco, es realmente a la parte preventiva, a la parte de capacitación ciudadana en seguridad; lamentablemente no hay una práctica ciudadana en este tema. Esto debe empezar en los niveles tempranos, en lo que son los espacios escolares, colegios,

RP

universidades, para que sirvan de agentes de cambio. Hemos empezado este proyecto en cuanto a capacitación ciudadana, necesitamos masificarlo, apoyar, por ejemplo las 350 brigadas de seguridad y 400 comités de seguridad existentes en el Distrito Metropolitano, me parece que es un referente inicial para que podamos incentivar de mejor manera una participación ciudadana activa en el tema de seguridad.

ALCALDE: Creo que se va configurando un debate, un aspecto clave es, cómo van a ser los mecanismos de relación con la Policía, porque si esos mecanismos no son operativos y no son reales, muchas de las ideas de territorialización, constitución de esos niveles de comandancia local, etc., van a quedar en buenas intenciones, porque nuestra competencia, no es exactamente la de subordinación de la Policía, incluso la figura de una Policía Distrital especializada, supone una dependencia funcional, una dependencia territorial, pero no puede ser un mando operativo sobre la Policía, es importante que esto tengamos claro.

La Constitución establece que privativamente es el Gobierno Central el que tiene mando sobre la Policía Nacional. El otro aspecto es el rol de las instituciones y de la sociedad en este proceso, tenemos una experiencia en el desarrollo de comités barriales, de consejos de seguridad, etc., comparto que no hay nadie mejor que el ciudadano del barrio, él que sabe qué pasa en cada calle; de ahí hay que tener claro, cuál es el límite de la participación del ciudadano en el tema de seguridad, en un país en donde las instituciones no funcionan muchas veces estamos al límite de la justicia por mano propia.

En el debate de la participación, en relación al tema de inteligencia o de información, deberíamos ser muy claros acerca de cuál es el enfoque de participación de la población, porque podemos generar un enfoque complejo en relación a la constitución de organismos que están en el límite de la legalidad, es decir, alguien que empieza a hacer inteligencia y

luego empieza a hacer guardia en el barrio y por este efecto tiene que armarse y empieza a construir un mecanismo de legitimidad social, por la ausencia de instituciones, esto se constituye en un problema más que en una solución, entonces tenemos que ser muy cuidadosos y muy responsables en la participación de la población; esos son los desafíos actuales que tenemos.

Ahora tenemos a alguien que tiene mucha experiencia en eso, como Marco Ponce, vamos a tener un excelente debate en cuanto al enfoque y al rol que tenemos en estos temas. La siguiente Comisión por favor.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de Propiedad y Espacio Público.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quien habla preside la Comisión de Propiedad y Espacio Público, es una de las Comisiones más fuertes, los integrantes de la Comisión: Patricio Ubidia, Vicepresidente, Marco Ponce, integrante, Alonso Moreno y Manuel Bohórquez, integrantes. Sobre la periodicidad, hemos decidido reunirnos los días miércoles a partir de las 14h30. Tuvimos que hacer en esto un cambio, toda vez que el señor Alcalde ha decidido realizar las visitas los días lunes.

Según lo establece el Art. 49 del Código Municipal, la Comisión de Espacio Público y Propiedad tiene a su cargo: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos de ordenanza; y estudiar, analizar y formular lineamientos de política general que asegure que los bienes municipales, en general el uso del espacio público cumplan con sus fines de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Esta Comisión también revisa e informa al Concejo sobre las solicitudes de declaratoria de utilidad pública, previa a expropiaciones, adquisición y remate

de bienes, comodatos, cambio de categorías de bienes, según el Art. 258 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo visto tenemos dos o tres ámbitos.

Situación en la que recibimos la Comisión, desde Secretaría se informó que existen 27 casos que están pendientes y que no fueran tratados por la Comisión anterior; contamos con un informe detallado entregado por la Secretaría de Comisiones, y además contamos con un informe entregado por el Ingeniero Marcelo Montalvo, Jefe de la Unidad de Gestión de Propiedad Inmueble Municipal, de lo realizado desde el 2005 hasta el 2009, con el detalle de los comodatos entregados a diferentes instituciones, el uso que se está dando de estos comodatos, la clasificación por administraciones zonales y los comodatos revertidos por no cumplir con el objeto para el que se dio. Detalle de las enajenaciones, adjudicaciones aprobadas por el Concejo Metropolitano, los convenios de uso que se han autorizado y los requisitos para los diversos trámites que deben realizar los usuarios a los temas señalados anteriormente. Los compañeros Concejales pueden hacer uso de este informe es muy detallado y amplio, toda vez que está desde el 2005 hasta la fecha.

El estado actual, existen 27 trámites pendientes, hemos despachado 12 trámites en dos sesiones, pero es evidente que en el seno de la Comisión anterior, se dio mayor prioridad a uno de los aspectos del ámbito de la Comisión, que es la Propiedad Municipal. Nuestra Comisión ha decidido recuperar las competencias en función de la definición de su ámbito, como es la política pública sobre espacio y propiedad municipal.

Hemos recurrido a la base legal, toda vez que esto no se ha tomado en cuenta en la administración anterior y parece que se ha delegado a otras instancias, como las Corporaciones Vida para Quito, INNOVAR; es necesario que recordemos esto.

Según el Art. 266 del Código Municipal dice: “ El espacio público constituye el sistema estructurante que relaciona, integra, armoniza y funcionaliza la diversidad de áreas, zonas y equipamiento de la ciudad y el territorio metropolitano y los tratamientos en los diferentes elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales destinados por su uso o afectación a satisfacer necesidades colectivas, todos estos elementos abarcan la globalidad ambiental, entornos inmediatos, y articulaciones, las cuales inciden en la conformación de sistemas o estructuras de espacios y serán tratados en sus diferentes demandas, las ofertas de origen por las instituciones especializadas en su planificación”.

Lo que nosotros podemos señalar, es que este aspecto no ha sido tratado por la Comisión en la administración anterior, por lo cual hacemos nuestra propuesta de trabajo, en función de esta base jurídica de la Comisión de Espacio Público y Propiedad que acabamos de señalar, del Concejo del Distrito Metropolitano, de la actual situación en que se encuentra el Espacio Público y la Propiedad Municipal, proponemos a usted señor Alcalde, y a los compañeros Concejales y Concejales la siguiente agenda de trabajo: Que quede claro, que deberán cuadrarse dentro de las condiciones, circunstancias y acuerdos con la Administración Municipal, los diversos actores relacionados con el tema, porque es extremadamente amplio y las disponibilidades de recursos económicos, humanos y técnicos con los que dispone la Municipalidad:

- 1) Devolver el ámbito correspondiente a la Comisión; encontramos que la anterior Comisión ha estado dedicada al ámbito de la propiedad municipal; no habiendo tratado lo relativo al Espacio Público, entonces allí, tenemos una inquietud, como es que se legislaba, desde dónde, tomando en cuenta la importancia y trascendencia del tema del espacio público en la conformación y desarrollo de la ciudad.

- 2) Es necesario la recopilación de la información, desde las distintas dependencias municipales, Corporaciones, Empresas, en fin; porque lo que encontramos es un tratamiento de ese tema, desde varios ámbitos, no hay en ese sentido una articulación, más bien hay una gran dispersión, una contraposición e inexistencia de una sistematización, por lo tanto, va a ser necesario una evaluación y sistematización de la misma.
- 3) En cuanto a proyectos, programas, porque participan muchas instituciones en este campo, no está INNOVAR, Vida para Quito; está la EMAAP-Q, EMMOP-Q, FONSAL, una serie de instituciones. Entonces hay una necesidad de partir de un diagnóstico.

Una apreciación que se ha generado como ciudad: Hemos realizado una pequeña inspección para ver con qué tipo de espacio público contamos; nos referimos a la herencia que vamos a dejar, entonces estamos corriendo el riesgo de dejar esto como herencia si no atendemos debidamente.

Aquí se mira en la exposición como puede terminar siendo la ciudad en el futuro. Esta es una fotografía de la ciudad, pero se parece en algunas partes a Caracas, lugares en las que quizás va a ser imposible recuperar el espacio público. Aquí se ve la ciudad ploma de los sectores populares, fundamentalmente del sur de la ciudad. Entonces cabe preguntarse, con qué tipo de espacio público contamos en la actualidad, sin dejar de reconocer lo que ha hecho la administración, pero definitivamente tenemos que decir que falta mucho por hacer. Ustedes pueden, aquí en las fotografías, observar el cableado, es un tema tenaz; y el tema de la movilidad, en tránsito; las calles tomadas por los mercados. (Exposición de fotografías de la ciudad. Reposa en CD en el

Archivo de Secretaría General).

PP

- 4). Reordenamiento adecuado de la normativa y la tramitología, la recopilación, reformulación, depuración de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y procedimientos. A veces es una maraña, no se comprende debidamente esto, toda vez que ha existido un tratamiento disperso, especialmente en lo que hace relación al espacio público; para esto la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a la cabeza con nuestro compañero Wilson Mogro, está llevando a cabo unos talleres con participación ciudadana.

- 5). La construcción de las políticas públicas con participación ciudadana, en un sentido, no solo de participar sino de cooperar con la ciudad; nosotros entendemos que el Gobierno de la ciudad no hace relación solamente al señor Alcalde o al Concejo, sino que hay un involucramiento y cooperación de la ciudad, de pasar de ser críticos a cooperadores, porque en esta ciudad vivimos todos.

Lo que pretendemos es tener una visión colectiva del espacio público y la propiedad municipal, la aplicación de la definición, carácter, tipología, y normativa del espacio público y propiedad a partir de la ciudad que queremos, de la ciudad que soñamos, la misma que está enmarcada en el mandato constitucional, cuando hablamos del derecho a la ciudad, y de los objetivos de esta nueva Administración Municipal.

Señor Alcalde usted se ha referido en su discurso de posesión, al tema relacionado con la recuperación del espacio público, porque entendemos que ahí está la vida misma de la ciudad y de la gente. Para el efecto tenemos planificado a mediados del mes de septiembre un taller con la participación de usted, para que sea quien delinie la política, los comisionados obviamente y la Secretaría de

PA

Ordenamiento y varios actores sociales que tienen relación con el tema.

Hemos conversado con la FLACSO, con el Colegio de Arquitectos, con otras organizaciones sociales, gremiales, en fin, que requieren opinar sobre esto. Finalmente, pretendemos contar con una agenda que nos vaya indicando el camino para ir construyendo, la política pública y la normativa con participación ciudadana.

- 6). Establecer la normativa que requiere la ciudad, en función del espacio público y la propiedad; una vez que tenemos esta sistematización, este diagnóstico de las ordenanzas, que hemos escuchado a los sectores y a usted también señor Alcalde, vamos a tener los insumos necesarios para comenzar a desarrollar la propuesta de la normativa. Allí vemos una foto, que se la puso en función de la norma, tiene que estar en relación de la ciudad que queremos, que soñamos, quizás es la más gráfica: Tenemos allí el ciclo paseo, una muy buena toma de la gente, del espacio que le corresponde.
- 7). Coordinación del trabajo con el eje territorial. De una conversación con usted señor Alcalde, se desprende la posibilidad de que efectivamente se constituyan Comisiones de Eje, entonces en estas estaríamos: Ambiente, Áreas Históricas, Suelo y Ordenamiento, Movilidad, Espacio Público. La idea es, que nos reunamos esta Comisión, junto con la Secretaría para que tengamos una visión más global de la ciudad; si bien es cierto, cada una de nuestras Comisiones tiene su espacio, su ámbito correspondiente, pero se interconectan entre sí. Entonces creo que si es posible que constituyamos esta Comisión de Eje, para dar este tratamiento global.

- 8). Coordinación permanente con la Secretaría de Hábitat Social, Espacio Público y Vivienda, y elaboración conjunta del Plan Estratégico. Consideramos que la política pública también tiene que estar de acuerdo con todos los lineamientos que se plantea desde la Administración.

Revisión, elegibilidad, control y buen uso de los comodatos. Usted nos dio un buen ejemplo, en su calidad de Concejal, así que vamos a hacer lo propio; a partir de la definición de criterios sociales y técnicos, es decir, no podemos entregar la propiedad municipal sin ningún criterio, de tal forma que no se trate de manera aislada; sino que tenga relación con el desarrollo, planificación de la ciudad. Quiero citar un ejemplo, a la altura de la Rumichaca, al sur de la ciudad, donde está la Universidad Salesiana existen tres escuelas juntas, la Quitumbe, otra que no recuerdo el nombre; y otra particular, en una zona en la que todavía no hay población. Entonces qué es lo que estaba haciendo el Municipio; es cuestión de entregar la propiedad en donde hay terreno, o en función de la planificación de una ciudad de estas necesarias centralidades, de estos necesarios servicios; entonces no se puede seguir actuando de esa manera. En Chillogallo, Guamaní, se requieren ese tipo de servicios, sin embargo ahí tenemos tres unidades educativas, en donde se arma una congestión complicada y los estudiantes tienen que trasladarse, en fin.

- 9). Creación de estímulos, a estudios, investigaciones sobre el espacio público de la ciudad. Yo creo que esto se ha hecho por décadas, pero debe continuar; cuál es la idea, los problemas de la ciudad en crecimiento, como la nuestra, se vuelven cada vez más agudos y difíciles. Entonces es necesario la relación con la academia, que contribuye al desarrollo de la ciudad, con la formación de profesionales

dedicados a temas urbanos, en eso el aporte de la institución municipal debe expresarse mediante la creación de: Becas, contratación de estudios, premios y realización de concursos, entre otros.

Me comentaban los compañeros del Colegio de Arquitectos, y de la FLACSO, de que más del 25% del espacio público está privatizado. Si observamos las cadenas que ponen en las aceras, a pretexto de la seguridad, eso ya es tomado por la gente que vive allí, inclusive el mismo Municipio ha entregado calles, avenidas, para que sean llevadas y también los conjuntos privados han privatizado el espacio público para sí. Consideramos que es importante emprender estudios en este sentido que nos vayan indicando estas realidades.

- 10). Creación de estímulos a la iniciativa ciudadana, correspondiente a la generación, mantenimiento, uso y buenas prácticas del espacio público (fotografías de parques). Tengo que reconocer, con cariño al compañero Pablo Ponce, que si bien es cierto Vida para Quito, ha invertido ahí los recursos, pero el 80% de la inversión ha sido realizada por la comunidad, son 10 años de mingas permanentes y de trabajo comunitario para la recuperación de este espacio público. La mejor manera de educar, es con el ejemplo, en este sentido se debe destacar, apoyar, impulsar la iniciativa ciudadana, a fin de que sirvan de ejemplo para estimular al resto de la comunidad. Sin duda sabemos de otras comunidades que han recuperado sus entornos más cercanos y es necesario incentivar esas iniciativas.
- 11). Atención y apoyo municipal a la participación, cooperación y trabajo comunitario, esto es fundamental, la minga, ha sido manejada clientelaramente, no puede ser posible, nosotros ahí tenemos una propuesta. Crear una

normativa destinada a fortalecer y canalizar adecuadamente esta buena práctica ciudadana, que además expresa nuestras raíces de cooperación y solidaridad. Por lo general lo que se hace en los sectores populares, en la organización popular, no solamente que es limpiar la obra pública necesaria para poder acceder a los barrios, sino también adecentar y ornamentar; en ese sentido el Municipio no ha apoyado adecuadamente esas iniciativas; las organizaciones tienen que hacer fila para solicitar la maquinaria adecuada, en fin. Es fundamental respaldar esta buena práctica. Si ustedes recorren la ciudad, sobre todo en los sectores populares van a encontrarse de ocho de la mañana a 12 del día, a la comunidad, todos los domingos haciendo minga.

- 12). Campañas para la recuperación y buen uso del espacio público.
- 13). La realización de eventos locales e internacionales para el análisis y la propuesta de la problemática del espacio público. Es el momento de nosotros para plantearnos nuestras propuestas, y también conocer otras como la de Medellín, nos alimenta mucho, para nosotros poder plantear propuestas adecuadas para el espacio público y la propiedad de nuestra ciudad.
- 14). Ampliación del patrimonio municipal, del suelo urbano, destinado a proyectos e interés de la ciudad, con función social de la propiedad. Esto ya puede ser en temas de vivienda de interés social, en el campo productivo; pero también en áreas industriales.
- 15). Soy parte de la Comisión de Participación Ciudadana, estoy de acuerdo que hay que impulsar la ciudadanización de las ordenanzas, de igual manera, por fin tenemos la Constitución en la mano, así mismo por fin

la ciudadanía puede contar con un libro de conocimiento de las ordenanzas. Por ejemplo, si alguien necesita un baño, puede ingresar con el folleto en la mano y pedir al dueño de un restaurante que le deje pasar, porque eso tiene que ser así, por decir algo, que es lo más elemental, pero de eso, todos tenemos la obligación de informar a la ciudadanía.

Finalmente el apoyo a las medidas de anuncio que hacen relación con el espacio público como son la construcción de los dos nuevos espacios urbanos de centralidad en Quito, me parece uno en el norte y otro en el sur, construir varios ejes y pasos peatonales, mostrando la nueva imagen de la ciudad, soñamos con que la Avda. Rodrigo de Chávez esté maravillosa, la Avda. Colón y los pasos peatonales para los Colegios: Montúfar, Mejía, Consejo Provincial, en fin. Todo este trabajo en conjunto con la Alcaldía y el Concejo Metropolitano, para lograr espacios públicos que le den carácter, identidad a nuestra ciudad. Es decir, espacios para el descanso y deleite, para la recreación, encuentro, para la fiesta, para la interacción humana. Gracias.

ALCALDE: Excelente, ha sido una linda presentación, no puedo dejar de comentar esto, que bueno tenerte aquí Luisa, esta reorientación es sumamente importante, no solo debemos preservar la propiedad pública que es sagrada, debemos producir espacios de convivencia y urbanismo. Me parece que es precisa y absolutamente clara la presentación.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Gracias a Luisa por tan interesante presentación. Me parece que hay una cosa que está pendiente, es que las unidades de policía comunitaria funcionan en su mayoría en parques, o en general en propiedad municipal; sin embargo la Policía no cuenta en todos los casos con los acuerdos que legalizan su uso, sería muy indispensable regularizar ese uso mediante comodatos, convenios de uso, o

DR.
FV

arrendamientos inclusive, porque no olvidemos que es parte de la colaboración, pero que la Policía también ponga su parte; nosotros ponemos la disposición del espacio, pero a cualquier persona le cobraríamos ese espacio; básicamente le estamos dando un espacio para que ellos cumplan su servicio, habría que pensar en esa posibilidad y esto permitiría la inversión no solamente del Municipio, sino también de la Policía, en estos espacios. Existen 253 unidades de policía comunitaria en el Distrito y solamente constan en el archivo de la Policía 2 comodatos legalmente realizados, el de la Ciudadela México y el de la Kennedy.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Felicítandole a la Presidenta de la Comisión, la presentación fue muy enriquecedora, se topó un tema básico, sobre todo con lo que tiene que ver con la movilidad, el dar preferencia al peatón antes que a los vehículos particulares, eso va a ser preponderante en el tema del espacio público, va a servir de mucha ayuda para un tema tan álgido como el que vivimos ahora, que es un tema de tráfico y el transporte en la ciudad de Quito.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Quería comentar básicamente que Suelo y Ordenamiento Territorial, que es la Comisión que yo Presido y la Comisión de Espacio Público, tienen que ir trabajando de la mano, toda vez que toda la creación de esta suerte de espacios, van acorde con embellecer la ciudad desde el espacio público, va junto con el tema de la normativa, orden, planificación que queremos hacer de la ciudad. Así que me gusta poder trabajar conjuntamente y me parece que es fundamental este trabajo como Comisiones de Eje para poder coordinar las acciones.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Hay un tema muy importante, tiene que ser de conocimiento del Concejo; cómo se ha venido manejando La Mariscal hasta el día de hoy,

yo creo que es algo que a Luisa le tiene que interesar mucho; y desde la Comisión se le tiene que impulsar, hay una fundación "La del Quinde", esta fundación de La Mariscal cobra a los usuarios, inclusive para darles los permisos, para poner banderines, para poner publicidad o para dar espacios, para estar dentro del espacio público. Hay algunos locales, bares, restaurantes, que se han tomado arbitrariamente, sin permiso alguno o inclusive dándose ellos mismos el permiso, a vista y paciencia de Administradores Zonales de la anterior administración.

Esto es muy importante, porque Quito es una ciudad tan grande, hay tantos problemas, pero este tema no se debe descuidar y la gente y los negocios que hay en La Mariscal son importantes, ahí se maneja, no solamente mucho dinero, sino millones, hay muchas personas y jóvenes que van a La Mariscal y no solamente tienen que contar, como decía el Concejal Ponce, con la seguridad respectiva, sino saber que la persona que tiene su negocio, está absolutamente respaldado por el Municipio y que ya no pueden haber las mafias que habían y que se mantienen hasta el día de hoy; eso se tiene que cortar de raíz y desde la Comisión, donde está Luisa y Elizabeth, es importante que se tome en cuenta esto y de conocimiento general después del Concejo para sus respectivas aprobaciones.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Es importante el tema del Espacio Público, es fundamental y el corazón de nuestra ciudad, se ha visto como hoy en día está tomado y no precisamente por los ciudadanos y ciudadanas de Quito, pienso que es importante esclarecer y marcar, desde ahora una pauta importante de que nadie está sobre la ley; tenemos conflictos grandes, no solamente en el tema de movilidad, sobre todo frente al Estadio Atahualpa, en el Centro Comercial Quicentro; esa construcción fue una violación absoluta al espacio público y también a la movilidad, tanto de peatones como de vehículos.

Debemos tener un cuidado enorme en los permisos, y cómo es que se dan estos permisos para construir en frente de vías transversales importantes, donde el flujo de entrada y salida de autos ni siquiera está regulado; hoy día en la 6 de Diciembre, en los Supercines, por ejemplo, la entrada al estacionamiento es por el contrario, es decir, por donde deberían salir los autos, pensando que por ahí circula la ECOVIA. Hay una vía de tres metros, entonces el conflicto que se ocasiona en la 6 de Diciembre es impresionante; pero también al final de las Naciones Unidas en el sector del Cine Mark, entonces yo si creo que es importante marcar desde ahora una clara decisión de parte del Concejo Metropolitano, y obviamente del Alcalde, definir que nadie está por encima de la ley, que el espacio público es de todos y que no hay un interés económico que pueda o esté sobre el derecho que nosotros tenemos de respetar eso.

Quiero pedir que en la Comisión siempre se integre el tema del cuidado del medio ambiente; si no luchamos por un Quito verde, por un Quito lleno de árboles, lleno de flores que sean perennes y que necesiten poca agua y que podamos vestir a nuestra ciudad de flores. Dentro de la ley de espacio público, en las ya creadas y en la nuevas leyes de construcciones, debe existir una norma que obligue a tener un espacio verde, construido, ya sea en jardines, aunque sea en las terrazas de los edificios, es importante que cuidemos nuestro ambiente y ese debe ser un eje transversal para espacio público, para movilidad; obviamente para el resto de las Comisiones.

ALCALDE: Sobre estos casos, estoy solicitando un informe de los procedimientos y permisos, además cómo fueron otorgados, porque a mí también me sorprende, no tengan la menor duda.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Es importante que trabajemos en la interrelación, entre las Comisiones de Eje Territorial que estamos inmiscuidos, la Comisión de Suelo y

Ordenamiento Territorial, Movilidad, Ambiente, Áreas Históricas y Patrimonio. Como complemento a lo que decía María Sol, para citar un ejemplo, si nosotros visitamos el Condado Shopping, vemos que en el espacio público que le corresponde al público, está instalada una jardinera que está a veinte centímetros de la vía, no sé si está aquí presente algún funcionario para que realice de forma inmediata una inspección de eso, no podemos nosotros permitir esto, porque primero está el peatón ante todo. Nosotros tenemos que legislar en función del peatón.

ALCALDE: Precisamente ese es el gran desafío, la normatividad del espacio público, es casi ausente, no tenemos una compilación estructurada que marque un enfoque de espacio público, evidentemente hay un tema de control, pero el enfoque de que produzcamos una normativa clara de la centralidad y la importancia del espacio público, es una gran necesidad.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Uno de los puntos débiles es la falta de normativa sobre espacio público, es fundamental por ejemplo, todo lo que son las laderas circundantes al Distrito Metropolitano podemos empezar con un tratamiento de la declaratoria de parques nacionales: Las laderas del Pichincha, del Atacazo; todos nosotros estamos comprometidos con el tema medio ambiental, con el tema de respeto al ciudadano y ciudadana que vive en el Distrito Metropolitano.

Usted recordará que fue una propuesta de este Concejal, de que podamos declarar parque nacional a las Laderas de Pichincha, ahora hay una buena disposición y oportunidad para que así sea; es importante señalar que en cuanto a lo que ha sido espacio público, usted recordará que cuando se empezó la Administración había apenas cuatro metros cuadrados de espacio público, por habitante, tomando en cuenta dos millones y medio de habitantes, hoy existe 16 metros cuadrados de

espacio verde por habitante, en los 345 espacios públicos rehabilitados.

Es fundamental lo señalado por María Luisa, el hecho de que pueda volcarse a una educación ciudadana del espacio público, de la apropiación adecuada del espacio público, ese fue un tema de mi campaña, pero creo que esa apropiación no ha sido entendida adecuadamente desde la misma ciudadanía. Hay que capacitar a los ciudadanos para que esto ocurra; la falta de una comprensión adecuada de que el espacio es la casa extendida, de que se debe cuidar ese espacio público, amar y respetarlo. Todos deberíamos empezar una campaña ciudadana sobre lo que significa el respeto al espacio público y una apropiación adecuada. Es fundamental que a todos estos espacios rehabilitados, se les de un concepto adecuado, que haya una participación activa de la ciudadanía.

En cuanto a lo que usted ha solicitado, en lo que se refiere a informes de a quién se da los permisos y por qué; falta la normativa básicamente, pero en base a lo ya existente es necesario hacer una aproximación adecuada, del por qué se han dado estos permisos a los que se hace mención.

En el tema de La Mariscal es importante señalar que no tiene una personería jurídica esta fundación a la que ha hecho referencia Macarena Valarezo; dentro del mismo comité de gestión se ha pedido un informe pormenorizado de las acciones y gestiones que ha desarrollado este espacio de ciudadanos y ciudadanas arbitrariamente; sin embargo debo señalar que aún a pesar de haber formulado una ordenanza de regulación de construcciones informales, en el Distrito Metropolitano de Quito, más del 55% de lo que son las edificaciones, no tienen legalidad y no es la excepción la zona rosa de La Mariscal, eso dejo puntualizado.

[Handwritten signature]

María Luisa, felicitaciones en cuanto a tu presentación, creo fundamental el hecho de que se hace referencia al espacio público para ponerle mucho más detalle, en cuanto a lo que es la norma.

ALCALDE: La siguiente comisión, por favor.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Quiero saludar a todos los presentes, sobre todo a las y los vecinos de la Ciudadela La Gatazo, que nos han venido a acompañar, les agradezco por estar aquí, que bueno que se interesen de los temas del Concejo, a usted señor Alcalde, a mis compañeras y compañeros Concejales. Quiero hablarles de cómo se encuentra la Comisión y el Presupuesto de nuestra ciudad.

Concejo Metropolitano de Quito

COMISIÓN DE PRESUPUESTO,
FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Agosto 27, 2009
María Sol Corral

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Integrantes

Presidencia: María Sol Corral
Vicepresidencia: Elizabeth Cabezas
Vocalía: Ximena Ponce

Periodicidad: Jueves 12h00 (Cada 15 días)

Convocados: Procurador Metropolitano o su delegado
Administradora General
Directora Metropolitana Financiera
Directora Metropolitana Tributaria

El presupuesto ha sido manejado con una indiferencia general por parte de todos, porque en el anterior período administrativo, la Comisión al año sesionó 8 veces, entonces es cero participación, o un cero interés por parte del resto del Concejo, en una Comisión tan importante, porque son los dineros públicos los que hacen funcionar al Municipio de Quito. He hecho un pequeño índice y un resumen, toda la información se encuentra en mi oficina, en el primer piso y está a disposición de todas las personas que quieran saber qué pasa con nuestro presupuesto.

*AP
R*

Índice

1. Facultades de la Comisión de Presupuesto
2. Estructura del Presupuesto 2009
Composición - Ingresos – Egresos
3. Balance al 30 de Junio de 2009
Total Activo – Total Pasivo y Patrimonio
4. Ejecución del Presupuesto a la fecha (Time Line)
5. Recaudación de Impuestos (Periodo 2003 – 2008)
6. Conclusiones del Presupuesto Actual
7. Propuesta de la Comisión
8. Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal
(Aprobación del presupuesto 2010)

Se ha preparado una lámina del marco legal de la Comisión, y otra lámina de la composición del presupuesto municipal, de la estructura del presupuesto en ingresos y egresos, cómo ha funcionado una recaudación de impuestos, cuál es la ejecución del presupuesto a la fecha, las conclusiones del presupuesto, las propuestas de iniciativa y el proceso de aprobación del presupuesto Municipal, según la codificación de la Ley Orgánica del Régimen Municipal, situación que nos compete a todos. Antes de empezar quiero agradecer a María Fernanda Sáenz y a todo su equipo que ha sido muy colaborador y generoso compartiendo con nosotros toda su información.

Nuestro marco legal de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, es: La Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, la Ley Orgánica del Régimen Municipal; y las ordenanzas y resoluciones. No me voy a detener en la lectura de los artículos, solamente hasta llegar a nuestra ordenanza, por motivos de tiempo; sin embargo les hemos pasado una presentación a todos, donde está el marco legal.

1. Facultades de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Rentas

Art. 264

Constitución Política de la República del Ecuador

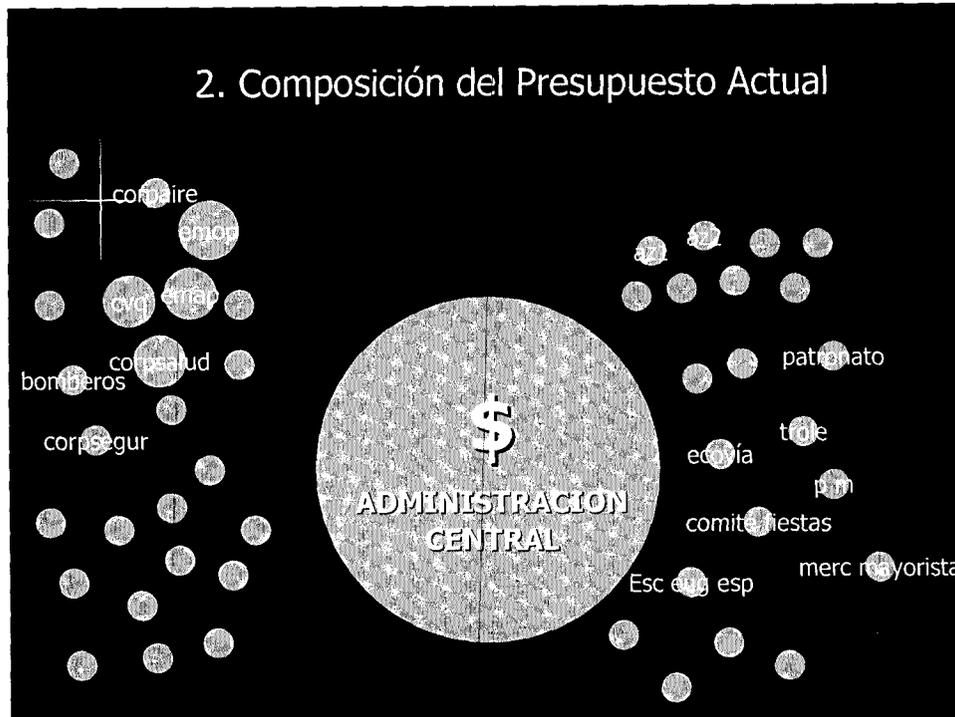
Ordenanza 1264

Presupuesto General del DMQ para el ejercicio
económico del 2009

Ordenanza 194

Me detengo en la Ordenanza, cuál es la competencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, "Le corresponde informar al Concejo Metropolitano sobre las proformas presupuestarias para cada ejercicio económico anual y sus reformas, dentro de los plazos previstos en la Ley, así como sobre los proyectos de normativa relacionada con la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, es también la encargada de informar al Concejo sobre la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior y de informar sobre la contratación de empréstitos internos y externos. Informará al Concejo, sobre los presupuestos aprobados, por las empresas, corporaciones y fundaciones".

He realizado un gráfico que no está porcentualizado, he querido que por favor ustedes observen de una manera general, como se encuentra la composición del presupuesto municipal.



Ustedes van a encontrar: Presupuesto de la Administración Central, a lo que se le denomina el Presupuesto Consolidado, palabra que no creo que debe ser utilizada, porque no refleja una consolidación de todo el presupuesto, aquí están los 19 entes financieros consolidados; en la sumatoria se encuentra el presupuesto Municipal, sin incluir a ninguna de los 23 entes financieros autónomos. Por eso es que cuando hablamos de una consolidación del presupuesto, deberíamos nosotros contar con todo esto; sin embargo, no hemos logrado tener estados financieros de ninguna de los 23 entes financieros-autónomos. Esperamos que quien lo logre primero, pueda someter e informar al Concejo, cómo se ha movido esto. Aquí tenemos la estructura de los ingresos de la Administración Central.

[Handwritten signature]

2. Estructura del Presupuesto Actual: Ingresos

Impuestos	71,668	14%
Tasas y contribuciones	35,125	7%
Venta de servicios y bienes	8,203	2%
Acciones y participaciones	4,850	1%
Multas por infracciones Ordenanzas Municipales	4,953	1%
Transferencias del Estado y otras Entidades	12,039	2%
Otros ingresos	7,612	1%
Total Ingresos Corrientes	144,450	28%
Gobierno Central 15% PGE	63,000	12%
Otros Aportes y Compromisos del Gobierno	170,449	33%
De Entidades Descentralizadas y otros	6,830	1%
Total Ingresos por Aportes y Compromisos	240,279	46%
Ingresos vía créditos internos	17,855	3%
Ingresos vía créditos externos	83,400	16%
Total Desembolsos Créditos	101,255	19%
Saldo Caja y Bancos	9,570	2%
Cobro de Cuentas por Cobrar	23,312	4%
Total Disponible y Exigible	32,882	6%
Venta de activos	2,810	1%
TOTAL INGRESOS	521,675	100%

Es importante que siempre sepamos de donde viene este presupuesto, tenemos un total de ingresos corrientes, por ciento cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta mil; todas estas cifras son en millones de dólares. Un total de ingresos por aporte y compromisos de doscientos cuarenta millones doscientos setenta y nueve mil dólares. Un total de desembolsos y créditos de ciento un mil doscientos cincuenta y cinco millones de dólares. Un total disponible y exigible de treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil dólares, una venta de activos por dos millones ochocientos diez mil dólares, es decir, un total de ingresos de quinientos veintiún mil millones seiscientos setenta y cinco mil dólares.

La siguiente lámina, contiene una estructura de presupuesto de la Administración Central de sus egresos, aquí se encuentra el total de gastos corrientes:

2. Estructura del Presupuesto Actual: Egresos

Personal	14,750	3%
Bienes y servicios de consumo	10,448	2%
Gastos Financieros	11,268	2%
Amortización de la Deuda Pública	19,216	4%
Otros gastos corrientes	3,836	1%
Total Gastos Corrientes	59,518	11%
Personal	64,218	12%
Bienes y servicios de consumo	23,962	5%
Obras públicas	13,539	3%
Otros gastos de inversión	472	0%
Transferencias para inversión	346,137	66%
Total Gastos de Inversión	448,328	86%
Activos Larga Duración	8,316	2%
Inversiones Financieras	5,513	1%
Total Gastos de Capital	13,829	3%
TOTAL GASTOS	521,675	100%

De cincuenta y nueve millones quinientos dieciocho mil dólares, en estos gastos corrientes, tenemos temas como personal, que se duplican en la parte de gastos de inversión, bienes y servicios de consumo, esto suma cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiocho mil dólares. Total de gastos de capital: trece millones ochocientos veintinueve mil dólares. Total de gastos quinientos veintiún mil seiscientos setenta y cinco dólares. Así está estructurado el Presupuesto de la Administración Central.

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar 11h00

En la siguiente lámina, consta una consultoría que se hizo, la cual reflejó una serie de números y un estudio de los últimos cinco años, de cómo se había movido este presupuesto. Con sorpresa para nosotros, igual que para la Administradora General, vimos como esto, por ejemplo, no coincidía con los valores reales; razón por la cual ella se encuentra estudiando y validando esta información, porque no coinciden los números en uno y otro lado, es importante saber de dónde viene nuestra fortaleza en el presupuesto; podemos ver aquí en patentes municipales, que irónicamente debería venir de nuestros

impuestos prediales, pero sin embargo viene de esa patentes, está el 29%. Tenemos activos totales y el impuesto predial es el 17%, esto es en el período del 2003 - 2008, vemos una guía de cómo se comporta el ingreso o el presupuesto de la Administración Central.

3. Recaudación de Impuestos (Período 2003 – 2008)

Impuesto Patentes Municipales	92,359	29%
1.5% Activos Totales	63,670	20%
Impuesto Predial Urbano	54,435	17%
1% Alcabala	43,486	13%
2% Solares no Edificados	16,332	5%
Impuesto sobre Vehículos	13,625	4%
105 sobre Venta de propiedades y plusvalía	12,745	4%
0.15% Predios urbanos y rurales	11,695	4%
Impuesto Espectáculos públicos	8,675	3%
3% Impuesto Espectáculos públicos	3,298	1%
Impuesto Predial Rural	2,456	1%
Otros	408	0%
Total Impuestos Recaudados	323,184	100%

Básicamente, estas son las tres cifras más importantes. Total de impuestos recaudados son: Trescientos veintitrés millones ciento ochenta y cuatro, según este estudio en los últimos cinco años. Vuelvo a repetir, esta cifra no coincide con las tablas actuales que está manejando hoy día la Administradora General.

Esta es una ejecución del Presupuesto de la Administración Central al 30 de junio del 2009, está codificado, son: Quinientos veintiún millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y un dólares.

Dr. P. T. B.

**4. Balance al 30 de Junio de 2009
(Total Activo)**

Caja y bancos	71,524
Anticipo de fondos	9,585
Cuentas por Cobrar	7,935
Inventarios	4,390
Total Activo corriente	93,434
Inversiones largo plazo	40,407
Valores fiscales por recuperar	4,075
Préstamos y anticipos	203
Prepagos seguros y arriendos	17
Bienes en producción	1,166
Total CxC largo plazo	45,868
Activo Fijo	
Bienes Muebles	127,780
Bienes Inmuebles (netos)	256,056
Total Activo Fijo	383,836
Inversiones Obras en Proceso	5,343
Inversiones en Ejecución	3,884
Total Inversiones	9,227
TOTAL ACTIVO	532,365

**4. Balance al 30 de Junio de 2009
(Total Pasivo y Patrimonio)**

Fondos de terceros y garantías recibidas	9,576
Cuentas por Pagar	16,562
Total Pasivo Corriente	26,138
Créditos Bancarios por Pagar Largo Plazo Local	15,019
Créditos Bancarios por Pagar Largo Plazo Exterior	111,913
Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo	2,035
Total Pasivo Largo Plazo	128,967
TOTAL PASIVO	155,105
PATRIMONIO	
Gobiernos Seccionales	362,135
Donaciones bienes muebles e inmuebles	213
Resultado del ejercicio	14,911
TOTAL PATRIMONIO	377,260
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	532,365

El monto devengado al 30 de junio, es ciento noventa y tres millones seiscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve, o sea, el 37.12% del presupuesto, ha sido devengado o ejecutado y tenemos un saldo por devengar del 62.8%, o sea de trescientos veinte millones de dólares, lo cual le deja a la

Administración y obviamente al Alcalde con un presupuesto relativamente sano, para poder ejecutar todas sus obras y proyectos emblemáticos hasta diciembre de este año, donde se termina el año fiscal.

Las conclusiones después de revisar este Presupuesto Municipal: Presupuesto está consolidado parcialmente, una vez que no se incluyen todos los entes financieros pertenecientes al Municipio de Quito, refleja una extremada dependencia de los ingresos provenientes del Gobierno Central, o sea el 46%, y de créditos externos el 19%, la participación de los ingresos propios del Municipio de Quito es mínima, es de 28%, vía tasas, impuestos y contribuciones. El ingreso por impuesto predial, presentó en los últimos cinco años, únicamente el 17% de los ingresos permanentes y recurrentes; y los rubros correspondientes a gastos corrientes, se incluyen en gastos de inversión. Ha transcurrido aproximadamente dos tercios del período y se ha ejecutado un tercio del presupuesto.

La lámina siguiente, contiene propuestas e iniciativas: La Comisión en concordancia con el modelo de gestión presentado por el Alcalde Augusto Barrera, considera que es fundamental implementar un nuevo modelo de Presupuesto en el siguiente orden, es vital y prioritario que entremos en una globalización del presupuesto a una proyección del Plan de Gastos, conforme a la nueva estructura organizacional del Municipio de Quito, una sectorización en presupuesto, un presupuesto programático cuatrimestral, lo cual le daría más actividad y más oportunidad a todas las administraciones zonales y a los sectores, para poder reflejar sus necesidades, sus cumplimientos y tendrían un mes para plantear nuevas reformas en su presupuesto; y la modernización del sistema tecnológico, para obtener un sistema unificado de gestión.

En cuanto a la Comisión: Las propuestas e iniciativas antes mencionadas, en su mayoría, requieren de una planificación

adecuada, para elaborar estos proyectos de reforma, que se adecuen a las disposiciones de la nueva Constitución de la República. La Comisión revisará de forma permanente el proceso de liquidación de las corporaciones y la formación de las nuevas empresas públicas municipales; asunto que nos compete y atañe; y presentará una propuesta de reforma en el Art. 505, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Esto estará en 15 días, y la propuesta para el mejoramiento de ingresos municipales.

Aquí tenemos nosotros, el flujo-grama de aprobación presupuestaria que debemos cumplir como Concejo y como Administración Central.

Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal: Aprobación del Presupuesto

- Art. 506.- Dependencias y servicios municipales presentan Proyectos de Presupuesto a Jefe de la Dirección Financiera (30Sep).
- Art. 508.- Jefe de Dirección Financiera envía a Alcalde anteproyecto de Presupuesto (20Oct).
- Art. 509.- Alcalde presenta al Concejo proyecto definitivo del presupuesto (31Oct).
- Art. 511.- Comisión de finanzas del Concejo estudia Proyecto de Presupuesto y emite informe (20Nov).
- Art. 512.- Concejo estudia Proyecto de Presupuesto, dicta y aprueba por programas y subprogramas (10Dic).
- Art. 515.- Alcalde sanciona en plazo de tres días y entra en vigencia (01Ene).

Entonces la Directora Financiera, en estos días terminará de hacer este trabajo; la Dirección Financiera hará su estimación de ingresos, según el Art. 504 de la Ley Orgánica, el 10 de septiembre las dependencias municipales, enviarán un plan de trabajo, aquí está la base legal respectiva. El 31 de octubre, el Alcalde presentaría su proyecto de Presupuesto al Concejo Metropolitano; el 20 de noviembre la Comisión de Presupuesto estudia el proyecto y emite un informe al Concejo. El 10 de diciembre, el Concejo aprueba el Presupuesto, hasta el 15 de

diciembre. El Alcalde puede vetar el proyecto y el 20 de diciembre el Concejo se pronunciaría sobre el veto del proyecto si existiera; y si no obviamente a partir del 3 de enero del 2010, estaría en vigencia el nuevo presupuesto.

Para terminar, en cuanto a lo que ha sido esta primera intervención de la Comisión, dentro del presupuesto de la Alcaldía, necesitamos hacer dos cosas; me encantaría comprometer a todos mis compañeros y compañeras a involucrarnos en las finanzas de nuestra ciudad, porque son fondos públicos y es el sagrado deber de nosotros, saber a dónde y hacia dónde van; y, siempre basados en la transparencia, esto no solamente significa que sepamos las cuentas, cuáles son, sino que la ciudadanía tenga un acceso hacia esta información, es increíble que tengamos que pasar por un proceso más o menos policial para tener acceso a un presupuesto, debería ser claro, frontal que no importa quien fuere, si es un Concejal o si es una autoridad o si es nuestra autoridad que es la ciudadanía de Quito, tuviera la libertad de sentarse en cualquiera de nuestras dependencias a conversar, a saber o a entender en dónde están los fondos públicos.

Uno de los propósitos de nuestra Comisión es, elevar a nivel de transparencia y veeduría ciudadana, qué pasa con nuestros dineros, buscar una calidad más eficiente del gasto, priorizar proyectos productivos que genere una fuente de trabajo, en lo posible de retorno al Municipio.

Realmente necesitamos un presupuesto más sustentable, el uso de la tecnología va a colaborar mucho en que podamos mejorar todo nuestro sistema y hacer mas eficiente el control del dinero. También la distribución equitativa del dinero a todos los barrios, creo que esa fue una oferta de campaña y es nuestra meta hacer una equidad entre el sector rural, el sector urbano y en cada uno de los barrios y sectores y las administraciones zonales, que puedan saber cuánto es el presupuesto que se designa, que es alrededor del 20% y 30% del presupuesto general, solamente se va al gasto corriente.

Handwritten signature

Entonces ninguna de las administraciones zonales todavía puede saber cuánto dinero se invierte en su administración zonal, porque ninguno de los entes financieros autónomos todavía se digna en sectorizar su mismo presupuesto y hacer conocer a cada una de las administraciones, cuánto es lo que invierte cada una de las empresas públicas. Terminado esto revisaremos el tema de 50- 50 que para nosotros es importante entender ese funcionamiento, muchas veces parece ser inequitativo, y también trabajaremos en la legalización que es importante, una vez que podamos legalizar, vamos a poder hacer que también los y las ciudadanas cumplan con su obligación elemental que es pagar un tributo y pagar impuestos valorándolos de acuerdo a sus capacidades, pero todos tenemos la obligación de contribuir con el desarrollo de nuestra ciudad.

ALCALDE: Excelente, buen trabajo, está claro. Puntualizar un par de cosas; tenemos un año de ejecución bajo, pero no quiere decir que ese dato presupuestario sea exactamente la situación que hay en caja, una es la situación de presupuesto y otra la de caja. Tenemos graves problemas de caja, porque las transferencias presupuestadas, las he señalado: Tanto la del FONSAL, como la de Vida para Quito, no han sido ejecutadas; apenas asumimos esto y antes, en la transición, nos hemos preocupado de tener varias reuniones con el Ministerio de Finanzas para tratar de hacer un plan de reprogramación de pagos, al final del año.

Estas son las urgencias del día a día en la ejecución, nosotros estamos trabajando muy intensamente para ejecutar ese presupuesto, porque muchos procesos contractuales, de adquisición y programación, quedaron represados en una transición que fue inusualmente larga.

 Esto es importante que todos tengamos claro, es un año especial, muchas autoridades y muchos funcionarios, sobre

todo, no tomaron decisiones de ejecución presupuestaria, probablemente desde abril; y estamos a borde de septiembre, es decir, cinco años de una ejecución de doce, en la cual enero y diciembre casi no se ejecutan. Entonces muchas decisiones que hemos tenido que adoptar, desde el punto de vista administrativo, tienen el objeto de dinamizar la capacidad de ejecución presupuestaria, porque sería terrible que cerremos el año con el 18% de ejecución.

Estamos por un lado asegurando que lo que dice el presupuesto sea la realidad de caja que son dos cosas diferentes; se puede tener un presupuesto en su formulación presupuestaria alineado y no tener dinero en la caja, porque está ahí planteado el hecho de que va a haber unas transferencias, esas transferencias deben estar en nuestra cuenta, ya para efectos de la disponibilidad presupuestaria, etc. Segundo, que tengamos los mecanismos, yo no me voy a quejar de eso, voy a hacer lo posible para que este Municipio funcione en el marco de la Ley y de lo público, pero con agilidad, porque podría decir, que es imposible hacerlo a través de la Administración Pública y constituyo una ventanilla llamada Corporación X o Y; y hacemos lo mismo. Ahora tenemos la nueva Ley de Contratación Pública; tenemos una serie de mecanismos y por eso estamos trabajando activamente en la capacitación para poder ejecutar el presupuesto.

Estamos al borde de un debate sustantivo, muchos de los términos que están allí planteados ya no existen, ya no son constitucionales. La nueva Constitución ya no plantea la típica diferenciación de gasto corriente y de gasto de inversión, eso ya no existe en la nueva Constitución, ahora existen gastos de ingresos permanentes y no permanentes; eso modifica la estructura de conformación presupuestaria; y estamos en el punto de inicio de la discusión de la nueva Ley de Finanzas Públicas.



Esta es una nueva Ley que se discutirá desde ahora hasta el año entrante y nosotros tenemos mucho que decir en esa ley, como municipio y nosotros mas como Distrito. No solamente en los temas de porcentajes de participación, sino también en los mecanismos de ejecución presupuestaria. Por ejemplo, nosotros podemos establecer un concepto de cuenta única a través del presupuesto consolidado, nosotros no deberíamos entrar a la aprobación en minucia del presupuesto de la EMAAP-Q, etc., porque para eso hay directorios. Globalmente debemos tener una orientación presupuestaria; debemos avanzar en la formulación presupuestaria, sobre la base de un presupuesto programático.

El presupuesto no solo debe ser estructurado en partidas, bienes, arriendos, etc., el Concejo no debe intervenir para ver si la Administración ha ejecutado cosas como las compras de suministros; el Concejo y la Asamblea tienen una labor fundamental como saber si el presupuesto coincide con el programa, esa es la labor clave.

Uno de los elementos más terribles de desprestigio del sistema político-ecuatoriano, es que el legislativo intervenía a traficar las partidas presupuestarias. Entonces, uno era el presupuesto que entraba al Congreso, y el que salía estaba sometido a todas las formas más terribles de presión; ahora el concepto que hay en esta nueva Constitución, es que antes del presupuesto hay un plan; y ese plan es el que determina cómo es el presupuesto y lo que hace el legislativo es el análisis de la coherencia entre el plan y el presupuesto. En esto nosotros podemos dar ejemplo en el buen sentido de la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: Adicionalmente, quiero hacer énfasis en la necesidad de que se ate el presupuesto a la planificación, esto no se ha venido cumpliendo, ahora en esta nueva gestión hagamos todos los

esfuerzos para que todo lo que se ha planteado desde cada una de las Comisiones, y que desde el nivel del Concejo lo que implica la normativa, se expresa en cuestiones operativas y administrativas en el Municipio, y vaya teniendo esa ilación en el plan, en el programa y esto a su vez se refleje en el tema del presupuesto.

Se plantea el seguimiento cuatrimestral, me parece adecuado, nos da la posibilidad de revisar cómo está el presupuesto tres veces al año. Además es un mecanismo de evaluación y de rendición de cuentas. Yo quiero insistir en eso por la visión desde la Comisión de Participación Ciudadana. El tema de ciudadanizar el presupuesto, es decir, no sacamos nada si ponemos en el sitio web todas las partidas, y todo lo que significa el presupuesto, para que la ciudadanía con información pueda hacer el seguimiento y pueda dar la valoración de cómo el Municipio está avanzando en la ejecución del presupuesto. Otro elemento, es el referido a Participación Ciudadana, es el tema de construcción participativa del presupuesto, tenemos que estudiar e incidir en el sentido de revisar el monto del porcentaje del presupuesto que está abierto, estos ejercicios que están ya incluidos en el sistema de gestión participativa. Este es un elemento importante que no lo podremos incorporar para el presupuesto del 2010, sino que tendrá que incorporarse para el 2011, pero en el 2010 tendremos que trabajar en la construcción de ese presupuesto participativo y de la planificación participativa.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quiero ampliar la información que usted dio, en el sentido de que la Ley que se discute es de finanzas públicas, pero además de planificación, creo que es importante esto tomar en cuenta. El esfuerzo que se está haciendo este momento, es construir un ordenamiento jurídico que responda al marco constitucional, este establece un tema que es importante y hay que darle esa trascendencia, señala que el Presupuesto General del Estado, es el instrumento

WRAY

para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado y que adicionalmente la formulación y ejecución del presupuesto general se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo.

En ese esfuerzo la construcción es un código de planificación y finanzas públicas. La discusión es dónde empatan estos dos ejes trascendentales, para la elaboración de un instrumento jurídico, que permita que las finanzas públicas estén concentradas en los objetivos y en un plan nacional de desarrollo de manera amplia, no necesariamente de este plan, sino como concepto.

Ahí hay varios retos que asumir en el sentido de esta visión, de construcción del buen vivir, es un enfoque de derechos y plantearse por primera vez de manera histórica, la posibilidad de construir un presupuesto, que si bien es cierto, establece prioridades para la plena vigencia de los derechos, sería interesante ir enmarcando ese ejercicio que es técnico, pero vinculado a los objetivos que señalan en un plan de desarrollo de prioridades a nivel municipal. Este es un reto importante, no es un reto fácil, es compleja la construcción de ese código que usted ha señalado con claridad. Hay muchas cosas que decir, creo que es otro de los escenarios, en el cual, como Distrito debemos seguir muy de cerca, porque tiene que ver con el accionar de la gestión de los Gobiernos Locales y del Gobierno Nacional.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: En referencia al presupuesto, todo lo que era balance y flujo de caja, no lo incorporamos, porque todavía no lo habíamos validado con María Fernanda.

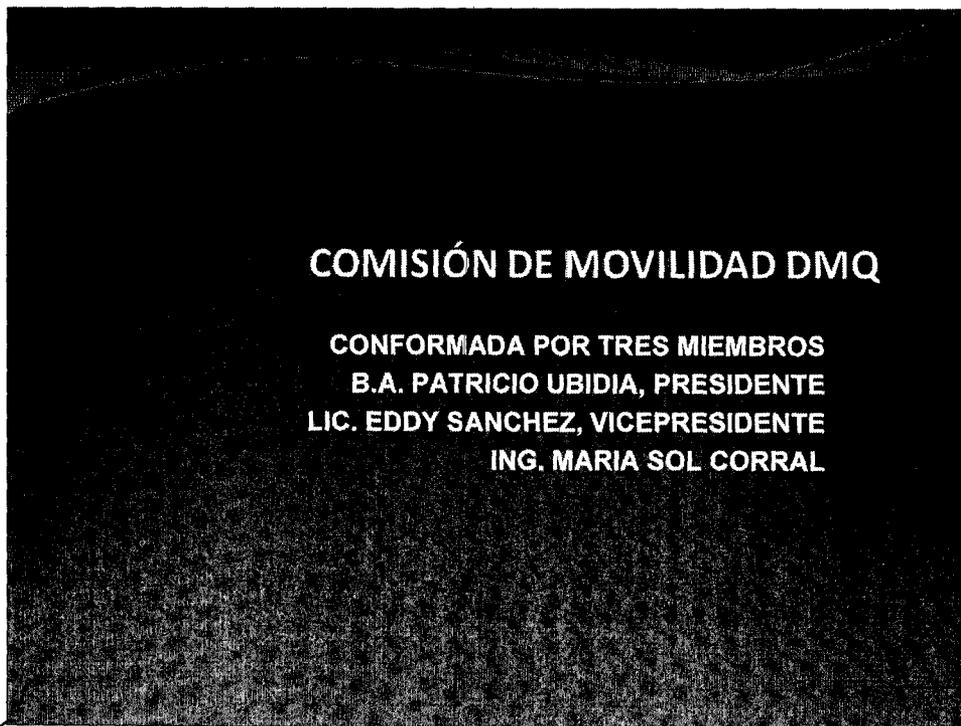
Creo que no era pertinente dar una información que no estuviera validada con la Administración Central, por el escaso tiempo que ha habido. Creo que es interesante este proceso, cuando conocimos esta dinamización de la Ley de Finanzas,

pero también esta incorporación de todos, del debate, de la construcción de un proceso moderno de finanzas, en donde no solamente podemos ser participativos, sino que podemos ser distributivos, programáticos; ese es el gran desafío de una Comisión de Presupuesto de todos nosotros, porque ese es el eje transversal para el resto de compañeros y compañeras. Entonces nosotros no podríamos saber si podemos ayudar a fomentar, a validar, fortalecer la normativa que permita que todas estas comisiones hagan un trabajo excelente para poderlo hacerlo como el balance Score card, a fin de año poder valorar, qué hicimos en la parte normativa.

ALCALDE: La siguiente Comisión, por favor.

SECRETARIA GENERAL: Comisión de de Movilidad.

CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA: Esta Comisión está conformada por: (Da lectura al texto del cuadro).



NORMATIVA JURIDICA

- Constitución Política de la Republica del Ecuador, Art. 264, No.6
- Ley Orgánica del Régimen Para el distrito Metropolitano de Quito, Art. 2, No. 2
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, Art 14, ordinal 19
- Código Municipal
- Decretos Ejecutivos No 3304 y 3305, del 30 de noviembre de 1995, ratificados por el Decreto Ejecutivo No. 52, del 19 de febrero de 1997
- Decreto Ejecutivo No. 336, del 29 de julio del 2005

Ordenanzas y Resoluciones vigentes

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MOVILIDAD EN EL DMQ

- BUSES URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, Operan 131 rutas, 41 operadoras, con una flota de 2034 unidades
- BUSES INTERPARROQUIALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, Operan 70 rutas, 27 Operadoras, con una flota 414 unidades
- ESCOLAR E INSTITUCIONAL, Existen 44 Operadoras, con una flota 2700 unidades
- TAXIS, Existen 214 Operadoras, con 8766 unidades legales
- TURISMO, Existen 30 operadoras, 242 unidades legales
- TRANSPORTE PRIVADO, Existen Actualmente 400.000 unidades circulando en el DMQ

El transporte privado, es el problema más difícil que tenemos que afrontar con alrededor de 400.000 unidades circulando en el DMQ, es decir, por año tenemos una cantidad de 30.000 vehículos nuevos que ingresan a la ciudad, es un problema que tenemos que atacar. Como Presidente de la Comisión de

PP
TG

Simón Bolívar, con una flota de 74 articulados. La línea roja de la Ecovía, con una flota de 42 articulados. La línea tomate, con una flota de 62 buses tipo que vendrían a ser utilizados.

Como vemos aquí, se ha venido funcionando de esta manera, lastimosamente hay que decirlo, este sistema integrado de transporte del METROBUSQ, solo ha sido de nombre, no ha existido una integración verdadera entre los servicios y lo que vamos a hacer como Comisión de Movilidad conjuntamente con la Secretaría de Movilidad, en este caso, es fortalecer el sistema integrado de transporte, para que sea integrado, que entre los cuatro corredores exista una dinámica, para que puedan interactuar y sean de fácil transportación para los ciudadanos, a fin de que utilicen el Trolebús y no tengan ningún problema, si necesitan tomar la Ecovía o el corredor central norte, tengan la facilidad para poderlo hacer.



Como vemos, el transporte sustentable del Sur, es donde tenemos el mayor número de población, con 877.314 personas que utilizan este sistema de transporte; además el transporte

público es utilizado por alrededor de casi el 70% de personas, tan solo es el 30% de ciudadanos que utilizan el vehículo particular, pero ha sido mal utilizado. Las estadísticas que tenemos son por cada vehículo particular, alrededor del 1.3% de personas, es decir, una persona por vehículo. Tenemos que encaminar esta lucha que tenemos para desincentivar el uso del vehículo particular, pero ofreciendo un verdadero sistema de transporte público. No podemos exigir a la ciudadanía en general que deje el transporte particular, si tenemos un sistema transporte deficiente.

Aquí vemos los corredores, el Sur Oriental, la subtronal, la Simón Bolívar, el corredor Nororiental, la ECOVÍA, que hace la conexión para la parte sur. La troncal Sur Occidental, el corredor Nororiental de la ECOVÍA, el corredor Sur Central y los corredores Central Norte. Debo mencionar que en la primera reunión de la Comisión de Movilidad que tuvimos, me ha llamado la atención el tema de los corredores, todavía no están finalizados en su totalidad; la lógica, creo que de los compañeros Concejales que están en esta Comisión, es la de poner plazos definitivos. De esa manera podamos culminar con estas vías que son de vital importancia.

Lastimosamente no cumplimos con los plazos, y es lo que nos ha perjudicado para todo el plan de trabajo que está programado. Propuestas y soluciones: Básicamente están encaminados en la línea de lo propuesto por el Acalde. Hemos conversado a través de la Secretaría de Movilidad, existe la visión de generar un sistema distrital público de transporte colectivo. Entre las propuestas y soluciones, estas serían de corto, mediano y largo plazo, tendríamos que analizarlo, estudiarlas y ver la factibilidad para saber si son sustentables, poderlas aplicar.

[Handwritten signature]

PROPUESTAS Y SOLUCIONES

- SISTEMA DISTRITAL PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO
- NUEVO MARCO DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO
- SISTEMA DE MOVILIDAD PEATONAL Y CICLO RUTAS
- INSTITUCIONALIDAD UNIFICADA Y ARTICULADA
- INFRAESTRUCTURA VIAL
- PLAN EMERGENTE PARA EL TROLE
- PLANIFICACIÓN URBANA Y NUEVAS CENTRALIDADES

2). Es necesario establecer un nuevo marco de regulación de transporte privado, si tan solo existe un 30% de la ciudadanía, que utilice este medio de transporte, no cabe duda que tenemos que dar prioridad a ese 70%.

3). Sería indispensable si queremos dar esta factibilidad a los usuarios, a los ciudadanos, una institucionalidad unificada y articulada, es decir, en este caso todo lo que tenga que ver con movilidad responda a un solo ente, en este caso un ente municipal, público; teníamos anteriormente uno, pero una parte era pública y otra privada, y lastimosamente lo único que hacía era que la parte privada no respondía al interés público, lo cual nos ocasionaba problemas.

4). Esto ya mencioné, sobre todo con la finalización de los corredores, que no están terminados, muchos de ellos no están ni siquiera en construcción. En este caso necesito el respaldo político del Concejo para exigir y pedir los plazos determinados, que se vayan cumpliendo.

Al. F.

5). La Capacidad del sistema de transporte ya no da para más, en este caso tenemos que tener un plan emergente, que se amplíen las rutas, las frecuencias, incluso el manejo. Lastimosamente cuando la empresa pasó a ser sociedad anónima, insisto en este caso, ya no responden a los intereses públicos, sino a una línea privada. En este caso tenemos la concesión del sistema de recaudación a una empresa extranjera, que como se ha podido ver, según los análisis que hemos hecho, no ha dado los resultados adecuados como se esperaban. En esos casos tenemos que estudiar, analizar y ver la manera que se fortalezca el sistema del Trolebús. Una planificación urbana y nuevas centralidades es importante. (Da lectura al texto del cuadro).

- ◊ TRANSPORTE DE BIENES
 - ◊ GESTIÓN DEL TRÁFICO
 - ◊ SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN ADECUADA
 - ◊ ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA VEHICULOS
 - ◊ CARRILES EXCLUSIVOS PARA TRANSPORTE EN LAS VÍAS A LOS VALLES
 - ◊ OPTIMIZAR Y USAR EFICIENTEMENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LA RED DE AUTOBUSES URBANOS
- CREAR REDES PEATONALES SEGURADAS EN EL DMQ

- 1). En este caso, tenemos que pedir la colaboración, no tenemos todavía el problema en lo que se refiere al tema de espacio público; no es posible que a pleno medio día, o a las horas pico, de más tráfico y congestión, los camiones que abastecen a los supermercados, quieran parquear tenemos que ver la manera de readecuar eso; que funcionen en horas donde no hay mucho tráfico.

- 3). En este punto tres, hemos conversado con la Secretaría de Movilidad, vamos a requerir y necesitamos de urgencia un sistema de semaforización inteligente; que nos ayude y facilite el tema del tráfico de la ciudad. Tenemos el problema que en vías rápidas tenemos los semáforos que se mantiene con la luz roja, mientras en las vías transversales no existe ningún vehículo y sin embargo se mantiene la luz roja, ocasionando congestión.
- 4). La construcción de estos espacios de estacionamientos para vehículos debe darse de una forma planificada y adecuada. Ahora lastimosamente parece ser que no existió la planificación, se han realizado algunos estacionamientos, en lugares de congestión, lo digo esto en el caso específico de la Plaza del Quinde, en la Plaza Fosh, donde tenemos una congestión grande de vehículos y lo único que ocasiona con la construcción de nuevos parqueaderos ahí, es atraer más gente, lo que tenemos que hacer es descongestionar, llevar el parqueadero afuera donde no congestione mayormente.
- 5). Con el tema del nuevo aeropuerto, no fue planificado el acceso que vamos a tener, de por sí la vía a este valle es muy dificultosa, con un aeropuerto internacional colapsaría; y lo mismo para los demás valles.
- 6). En importante ver, qué servicio de frecuencias y rutas están ofreciendo estos buses, vemos que en horas de mayor congestión o cuando hay más usuarios salen todos los buses, y van a carreras descomunales por llevar pasajeros. Mientras tanto, hay algunas zonas en la ciudad, en el caso de las parroquias o zonas que no representan este tipo de servicio de transporte, ganancias económicas, que no cuentan con rutas o frecuencias. En este caso tenemos que realizar una revisión de este tema.

*PP.
K2*

- 7). Es importante si vamos a pedir al ciudadano que deje el vehículo particular, tenemos que dar todas las comodidades, en este caso el tema de seguridad es importante, no podemos pedirle al ciudadano que deje el vehículo y que se transporte por un sistema de inseguridad, en este caso tenemos que trabajar con el tema de señalización; que cuenten con todas las seguridades del caso, que puedan transportarse las personas seguras.

- ◊ DESCONGESTIONAR EL HIPERCENTRO Y CONTROLAR LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD
 - ◊ MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS TRES SISTEMAS DE TRANSPORTES
 - ◊ OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DE FORMA PLANIFICADA
 - ◊ CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD COHERENTE Y ARTICULADA EN LA GESTIÓN DE MOVILIDAD
 - ◊ IMPULSO A LAS CICLORUTAS ZONALES Y METROPOLITANAS DEL USO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BICICLETA
 - ◊ REGULAR EL TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTANDO UN MODELO DE OPERACIÓN CON REGLAS CLARAS, DE CALIDAD, FRECUENCIA Y HORARIOS CON TRANSPORTISTAS PRIVADOS
- OPTIMIZAR CORREDORES EXCLUSIVOS

- 1). En este caso tenemos medidas a corto, mediano y largo plazo, esta va a ser una medida importante a largo plazo, es decir, tenemos que llegar a una ciudad desconcentrada, que no se concentre todo en una sola parte de la ciudad, que es alrededor del 6% del territorio, estamos hablando lo que es la parte centro norte de la ciudad, donde existe toda esa congestión de escuelas, universidades, colegios, lugares de trabajo, centros comerciales, lo único que han

hecho es congestionar a un sector de la ciudad, tenemos que llegar a un modelo de ciudad que sea una ciudad con lugares satélites, que cuenten con todos los servicios básicos, para de esta manera poder descongestionar, ahí daríamos un gran paso en el tema de movilidad, porque el tráfico se da porque los ciudadanos necesitamos movilizarnos a estos sitios que cuentan con todos esos servicios que se prestan y lo único que han hecho es congestionar este sector centro norte de la ciudad. Por eso en horas pico se congestionan, tanto en la mañana como a la hora que acaban las actividades los ciudadanos, se congestiona el ingreso y la salida de los valles, así como también la parte sur de la ciudad.

- 3). En este punto tres, no queremos decir que hay que ampliar las vías, vemos que no es la solución inmediata, pero si dar un verdadero mantenimiento vial, que preste un buen servicio para todos los usuarios y ciudadanos.
- 7). En este caso vemos que la mejor salida, es dar un verdadero y eficiente uso de esos corredores con la transportación pública municipal.

Esto sería básicamente parte de las propuestas y soluciones que daríamos, estamos en la actualidad con problemas difíciles ya que el próximo mes ingresan los estudiantes a clases y hemos visto que el margen de maniobra que vamos a tener en este sentido va a ser muy difícil. Ahí viene una parte de concientización de los padres de familia y de todos, incluso de los establecimientos educativos. En este caso, una propuesta que tendría, si es que no podemos hacer con todos los centros educativos, pero si las escuelas y colegios municipales, pedir el desfase para el ingreso de clases, que no todos ingresen el mismo día.



ALCALDE: Estamos trabajando con el Ministerio de Educación, desde hace algunas semanas, espero que mañana lleguemos a un acuerdo formal, para hacer un plan emergente tanto de vialidad, como de ingreso escalonado, todos ingresando el mismo día y la misma hora, es algo terrible. Los temas de accidentes esos primeros días son riesgosos. Quiero anunciar esto cuando ya tengamos un acuerdo, para que no solamente sean los establecimientos municipales. Ustedes conocen tenemos 44 establecimientos, eso en términos de alumnos no es más allá del 4% de la población escolar. Entonces sería una medida importante, pero marginal, nuestro objetivo sería que salga una resolución desde la autoridad educativa y nosotros para todos los establecimientos educativos del Distrito, incluso estamos mirando que esa semana podríamos diferir el ingreso del personal administrativo, por lo menos de las dependencias públicas, de tal manera, que podamos modular un poco un plan de gestión de tráfico. Estamos tomando una serie de medidas, cerrando este acuerdo yo les informaré a todos los Concejales, para que todos tengan claro, en términos de explicación, etc., lo que vamos a hacer en los primeros días de ingreso a clases.

En relación a la presentación, tenemos hechos nuevos en el marco Constitucional, la facultad que tenemos ahora, como autoridad de tránsito y transporte, eso es claro, debemos ejercer esa autoridad. La autoridad no solo debe constar en la ley, sino que debe ser ejercida, debemos ejercer la autoridad sobre este tema, ahí a veces tenemos conflictos con otras entidades. Nos corresponde adecuar una ordenanza, que estuvo aquí muchos años, es la Ordenanza de Tránsito y Transporte, pero que salió casi inmediatamente luego de la nueva Ley de Tránsito, entonces ahí tenemos un desfase conceptual grave, porque los conceptos de la Ordenanza no son completamente los conceptos de la Ley de Tránsito. Esta Ley conduce a que la operación sea con empresas, la Ley de Tránsito obliga a que el operador tenga una relación clara con el chofer, obliga a procesos de capacitación y de formalización de

choferes, es decir, todo eso debe estar incorporado a nuestro marco jurídico.

Estos planteamientos de exclusividad de la vía, tienen que ser parte del ejercicio de nuestra autoridad. Entonces en el tema de tránsito hay una parte, que es la gestión, la operatividad, infraestructura; una parte muy importante es la norma, esto es clave, porque se trata de procesos, de establecimiento de norma y de conducta de todos los actores.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Felicítandole por la intervención brillante de Patricio, quiero compartir dos inquietudes. Tenemos nosotros un parque automotor, de acuerdo a lo que dijo Marco, hace un momento de ciento cincuenta mil motocicletas, que yo creo que son más. Es importante ver cómo vamos a hacer con esto que se convierte en vulnerable, dentro del asunto de movilidad, por otro lado creo que es el momento propicio para ver lo que va a significar el proyecto necesario para Quito.

ALCALDE: Ahora estamos marcando como un concepto general, en este y en varios temas, yo estoy recogiendo aquellos aspectos que van a obligarnos a un tratamiento sistemático en el Concejo, por ejemplo, el tema de la reforma tributaria. Esto amerita un tratamiento global. El tema del Sistema Distrital de Transporte Colectivo, argumentar en qué punto está, tener una presentación técnica de cada Concejo, ver ahí el análisis y discusión, lo que tenemos son estudios en relación al metro, lo que nos hace falta, los problemas de otras ciudades, la necesidad de tener un modelo de integración del sistema global, es decir, no se puede pensar solamente en el Metro, hay que pensar en un modelo de integración, por eso es compatible con el tema de integración física y tarifaria de los corredores. Esto es clave, la gente se mueve de un lugar a otro, debemos asegurar que los corredores y los alimentados estén integrados en un sistema. Ojalá pudiéramos llegar a que, con un pasaje o



con una tarjeta que sería lo lógico, los estudiantes puedan moverse en todo el sistema.

Eso pasa por desarrollar mecanismos de integración tarifaria y física que son complejos. Es fácil decir, pero eso nos obligaría a tener cámaras de compensación entre los operadores. Ahora mismo tenemos un problema de un mecanismo de compensación, entre la posible operación del corredor Sur Oriental y la operación del Terminal El Recreo y con eso la conexión con el Trole, qué hacemos, integramos o no integramos, es una decisión que tenemos que tomarla ya, en relación al tema de plazos, yo voy a informarles, aspiraríamos a que el corredor en la obra física esté terminado en un par de semanas, pero ese es el menor de los problemas, el mayor de los problemas es que no tenemos un acuerdo operativo con los operadores históricos de esa zona, que son 11 empresas. Tres días después de lo que asumimos, lo centramos aquí en este mismo lugar y nos hemos dado un plazo de treinta días, para establecer un acuerdo.

Ustedes pueden imaginarse lo que significa para la ciudad, tener una inversión, creo que de cincuenta millones de dólares, en la estructura vial, y no tener utilizado eso, es grave. El proceso de licitación de los buses quedó truncado; la propia administración inicialmente planteó esa licitación con financiamiento, eso establecía unas condiciones complicadas, entonces estamos reorientando eso, nuestro objetivo es, tener una coordinación del proceso de discusión con los operadores, les hemos dicho con toda claridad con franqueza, no nos vamos a pasar dos años discutiendo, sino hay un acuerdo claro, en las próximas semanas nosotros tomaremos medidas para hacer operativo ese corredor. Para nosotros es prioritario el servicio a la gente.

 Lo que planteo es que, estos serán los temas que en el desenvolvimiento del trabajo del Concejo, los iremos

discutiendo con precisión. Creo que nos queda una Comisión más, pero tengo la impresión de que esa Comisión no se ha reunido hasta ahora.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Estamos listos para la presentación, pero no hay inconveniente si lo dejamos para la próxima semana, junto con Cultura y Deportes, no tenemos inconveniente.

ALCALDE: Si la Comisión no se ha reunido y constituido como tal, creo que es más apropiado esperar y dejar para la próxima sesión ordinaria del jueves, las dos comisiones que faltan. Ha sido muy útil para todos, nos da un buen marco, el día de mañana en este taller institucional para los Concejales y Secretarios, yo les pido que vayamos con la mejor de las predisposiciones, vamos a obtener un excelente plan de trabajo conjunto. Con esto, hemos terminado la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL JUEVES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: MSI
Revisado: PAB/JLAA./RBA.
2009-09-03